



AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA GENERAL

Año 19

MP

17

* 520/1962/024284 *

M-1222-1963

24284

REF ID: 01-BAS
Inscripción M-224
Entrada 08 JUN 1963
Salida 10 NOV 1963

Sección de URBANISMO Y OBRAS

Negociado de Construcciones

Clase Gimnasio y Locales comerciales

EXPEDIENTE

03535009(1T)

Barrio Moratalaz - Unidad Reginal II

Inmobiliaria Urbis SA.

c/ Hacienda de PAVONES. -7

520/1962/024284

Archivo GMU

520/1962/024284

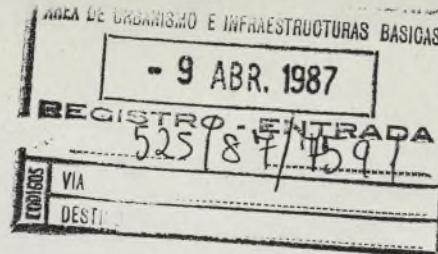
Signatura de 520/1962/024284

Iniciado el I. M.-9.579. N.

Co

991|917|116884

CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A.
C/ ACADEMIA Nº 8
MADRID .



EXCMO. SR.:

Manuel Nieto Roldan, mayor de edad, industrial, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A., con domicilio en la C/ Granada nº 53 - de Madrid, con el debido respeto y consideración a V.I.

EXPONE

Que CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A. es propietaria de la finca situada en la C/ Hacienda de Pavones nº 5 en la que existe una construcción destinada, de acuerdo con la licencia en su dia concedida, de locales comerciales y sala de proyecciones cinematograficas.

Desde hace varios años la sala de cinematografo se halla cerrada y sin utilización por obvias razones de sobra conocidas que han conducido al cierre de multiples salas dedicadas a la misma actividad.

Que de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid dicha actividad esta clasificada dentro del uso dotacional en su clase de "ocio", y según la normativa urbanística y específicamente en el art. 10.5.5. se preceptuan las condiciones para que dicha clase de uso pueda ser sustituida, fijando en el apartado 1 del citado articulo como condición necesaria para la sutitución la emisión de un informe técnico en el que quede claramente justificado que la dotación no responde a necesidades reales o que estas quedan satisfechas por otro medio. Que por decreto del Sr. Gerente de fecha 24-03-86 se aprobaron unos criterios interpretativos de la normativa del Plan General. Concretamente, el punto nº6 del citado decreto se refiere a la competencia para la realización de diversos informes exigidos por las normas urbanísticas, atribuyendo esta competencia en lo relacionado con el art. 10.5.5. al Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Es nuestro deseo poner en marcha ciertas actividades permitidas por la ordenanza 3 de aplicación ubicadas en el espacio otrora destinado a sala de cine, previas las reformas oportunas y por supuesto conservando la envolvente del edificio actual.

Las características del edificio y usos se contienen en el anteproyecto que se acompaña a la presente instancia .

SOLICITA

Que por el Departamento de Planeamiento de esa Gerencia se emita el preceptivo informe al que se ha aludido en el cuerpo de este escrito, con el fin de acompañarlo al proyecto que en su dia se presente ante la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz para la obtención de la licencia correspondiente.

Madrid, 8 de Abril de 1.987.
CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A.

P.P. Manuel Nieto Roldan.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Nº 156529

DIC. 1962



Exce 930349 **señor Alcalde Presidente:**

El que suscribe, como ⁽¹⁾ propietaria, de V. E. solicita
que sea resuelta la consulta ⁽²⁾ sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Des-
tructo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales ⁽³⁾

Especificación: Nueva planta

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos ⁽⁴⁾.

Especificación: Cinematógrafo y Locales Comerciales

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación:

Fin que se persigue: cinematógrafo y locales comerciales.

Documentos que se acompañan:

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose
a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de
derechos por ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.



Madrid, 19 de Noviembre de 1962

INMOBILIARIA URBISS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.

(2) Tachar el concepto que no interese.

(3) Subrayar los conceptos que interesen.

(4) Detallar la importancia del uso y número Ayuntamiento de Madrid a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

	Pesetas
Cuotas naturales Ayuntamiento.	2.469,75
10% Técnico (Bando R).	246,97
	2.716,72
Importe por las obras.....	<u>2.716,72</u>
OCCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS	
Metros cuadrados <u>375</u> Importe de la mensualidad corriente.....	<u>1,87</u> <u>50</u>
TOTAL.....	<u>2904</u> <u>22</u>

Expedido con esta fecha recibo núm. 21187
de obras, sentado al folio 80 del libro de
recaudación.

Madrid, de de 196.....

EL OFICIAL,

Autorizado

INTERVENCION

Tomada razón a los números y ,
folios y del libro Diario.

EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en
virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de
para su ulterior tramitación.

Madrid, de de 196.....

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,



ESTADÍSTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDAS (Municipios urbanos)

Cuestionario para proyecto de obra de nueva planta. Número de registro del cuestionario:

2.462

Provincia

MADRID

Municipio

MADRID

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 (B. O. del Estado de 18-10-56).

A) DATOS GENERALES

Persona o entidad promotora o propietaria

Nombre o razón social **Inmobiliaria Urbis, S.A.**Domicilio: Calle, plaza, etc. **Menéndez Pelayo**

n.º 71

Municipio **Madrid**Provincia **Madrid**

Emplazamiento de la obra

Calle, plaza, entidad, etc.

Barrio Moratalaz. Polígono H. Cine. CINEMunicipio **Madrid**Provincia **Madrid**

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

RENTA LIMITADA:

Primer grupo

PROTEGIDAS

Segundo grupo

SOCIALES (*)

Subvencionadas

El proyecto no se acoge a ninguna legislación

protectora, o sea es de promoción libre

(*) Se indicará "sí", en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás

Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales.

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno (pesetas) **11.000.328,61**

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

Número de edificios (1)	Destino predominante (2)	ESTRUCTURA (3)	MUROS			CUBIERTA			SERVICIOS			CAPACIDAD													
			Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tiza o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Tela	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Fosa séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construida en metros cuadrados (4)
Se indicará "sí" donde proceda, dejando en blanco lo demás																								Se indicará la cantidad que proceda	
	Cine y co- mercio.	si				si									si	si	si	si	si	una	2 y 4	1.422,11	2.680,12	12.478,60	

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.

(2) En cada línea se inscribirán los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los datos correspondientes.

(3) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.

(4) Es la suma de la superficie construida de todas las plantas.

C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS

D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS

Total de superficie construída, expresada en metros cuadrados 2.680,12 (5)

- (1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.

(2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tengan características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.

(3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (4 metros cuadrados como mínimo).

(4) Se entiende por superficie útil la superficie construida definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera, y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.

(5) Se entiende por superficie construida la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

Madrid.

de 19 NOV 1962

de 196



La persona o entidad propietaria,

(Firma)

INMOBILIARIA URBS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios
CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL

El facultativo responsable de las obras

(Firma)

Ayuntamiento de Madrid



Colegio Oficial de
del Centro de

Madrid



COLEGIADO NUM.

Madrid, 10 de Julio

30 de 1962

D. **Antonio Puerta García**
Hijo Sr.
El Colegiado D. **Agustín de la Infanta Nom-**
bela y D. Antonio Mata Mingot

tiene el honor de mani-

festarle que en esta fecha ha sido nombrado por
Inmobiliaria Urbis, S.A.

D.

domiciliado en **Madrid.**

calle **Avda. Menéndez Pelayo**

n.º 71

Construcción de un Cine.

Aparejador de las obras de

que han de ejecu-

tarse en **Madrid.**

calle **Polygono "H" Bº de Moratalaz**

n.º

José Antonio Dominguez

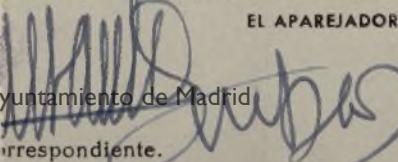
is obras es Arquitecto D.

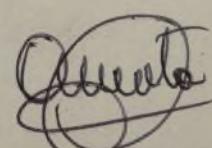
Tiago Fernández Pirla.

lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,


Ayuntamiento de Madrid


correspondiente.



Hmo. Sr. Teniente

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MADRID



Para la Tenencia de Alcaldía

(Este ejemplar será retenido por el Arquitecto, hasta el momento en que concedida la licencia, se dé comienzo a las obras)

H.P.



El que suscribe D.

**Jose A. Dominguez Salazar
Santiago Fernández Pirla**

Arquitecto colegiado n.º 698 1137, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D.

Inmobiliarias

Urbis S.A. con domicilio en **Madrid**

calle de **Menéndez Pelayo** n.º 71 le ha sido

encomendada la Dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el n.º de la ^{paseo} calle plaza **Moratalaz. Unidad Vecinal H** de esta Capital, las cuales consisten en

edificación de nueva planta con destino a cine

y según el proyecto del Arquitecto D. **Jose A. Dominguez Salazar y D. Santiago Fdez. Pirla**, visado en el Colegio Oficial

de Arquitectos de **Madrid** con fecha

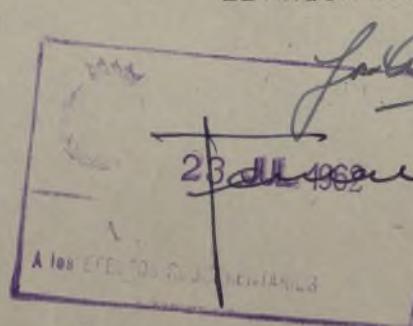
de 19

Acreditando, por la presente, que dichas obras han dado comienzo en el día de

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962

EL ARQUITECTO.



Hmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona

Ayuntamiento de Madrid



Nº 112954

AYUNTAMIENTO

Instrucciones para cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO.	Casa familiar	Calle Moratalaz. Polígono H. CINE
	Idem colectiva	Plaza
	Idem hotel	Paseo
	Idem fábrica	Glorieta
	Idem almacén	Avenida
PROPIETARIO	Nombre y apellidos	Inmobiliaria Urbis, S.A.
	Domicilio	Avda. de Menéndez Pelayo nº 71
Area en metros del solar		1.422,11 m ² .
Area en metros de lo que se ha de edificar		1.422,11 m ² .
Altura en metros después de edificado		12,16
EMPLAZAMIENTO . . .	Núcleo urbano	sí
	Idem rural
	Idem en el campo

Sotano	NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS										TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS — Pesetas Cts.	TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			100...	100-250...	251-500...	501-750...	751-1.250...	1.251-1.750...
	C	cine	cine	cine								9478.915,41						

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, de 19 NOV 1962 de 196...

El Arquitecto,

El propietario,
INMOBILIARIA URBIS, S.A.

Manuel de las Heras Palacios
JEFERÍO Y DIRECTOR COMERCIAL

I. M.—8,978.

Ayuntamiento de Madrid

CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL



Nº or		CAPITULO I.-MOV. DE TIERRAS.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE
			Pesetas	Cts.
1.	774,113	M3. Explanación general de terreno, hasta una cota media de 0,50 m.	30,02	23.238,87
2.	91,775	M3. Excavación en zanja para vigas riestras de atado.	41,42	3.801,32
3.	1.742,214	M3. Vaciado de tierras en sótano.	53,61	93.400,09
4.	289,741	M3. Excavación en pozos para cimentación hasta 5 m. de profundidad.	99,79	28.913,25
5.	115,896	M3. Excavación en pozos para cimentación desde 5 m. de profundidad en adelante.	109,49	12.689,45
6.	67,030	M3. Excavación en manjas para saneamiento, incluso relleno y apisonado posterior.	65,79	4.409,90
7.	3.917,861	M3. Transporte de tierras a vertedero incluso carga, hasta 200 M/l. de distancia.	20,58	80.629,58
TOTAL CAPITULO I.				247.082,46



2.-

CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CL.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
CAPITULO II.-SANEAMIENTO.					
1.	24	Ud. Arqueta de 40 x 40 x 70 con fábrica de ladrillo de $\frac{1}{2}$ pie de espesor, enfoscada y brullida interiormente incluso excavación.	286,14	6.867,36	
2.	3	Ud. Arqueta de 60 x 60 x 110 con fábrica de ladrillo de $\frac{1}{2}$ pie de espesor, enfoscada y brullida interiormente, incluso excavación.	440,37	1.321,11	
3.	3	Ud. Arqueta de 70 x 70 x 110 con fábrica de ladrillo de $\frac{1}{2}$ pie de espesor, enfoscada y brullida interiormente, inc. excavación.	485,29	1.455,87	
4.	82,70	Ml. Tuberia de cemento centrifugado de ϕ 20 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	70,99	5.870,87	
5.	22,20	Ml. Tuberia de cemento centrifugado de ϕ 25 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	92,94	2.063,27	
6.	24,30	Ml. Tuberia de cemento centrifugado de ϕ 30, sobre solera de hormigón, inc. corchetes de ladrillo macizo.	114,93	2.792,80	
7.	12,60	Ml. Tuberia de cemento centrifugado de ϕ 40 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	156,14	1.967,36	
8.	1	P.A. Acometida a la red general de alcantarillado.	5.000,00	5.000,00	
9.	30	Ud. Tapa de hormigón armado con anclajes en vivo.	143,70	4.311,00	
TOTAL CAPITULO II.			31.649,64	
 23 JUL 1962 VISA A los EFECTOS REGLAMENTARIOS					

CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
				8	97
<u>CAPITULO III.—HORMIGONES.</u>					
1.	405,637	M3. Hormigón en masa de 200 Kgs. en relleno de pozos de cementación.	378,38	153.484,93	
2.	91,775	M3. Hormigón armado de 300 Kgs. en vigas riestras.	569,91	52.303,49	
3.	109,816	M3. Hormigón armado de 350 Kgs. en soportes.	605,19	66.459,55	
4.	194,836	M3. Hormigón armado de 350 Kgs. en vigas.	588,16	114.594,74	
5.	1.386,05	M2. Solera de hormigón s/encachado de grava, de 15 cms. de espesor con hormigón de 150 Kgs.	93,58	129.706,56	
6.	794,85	M2. Forjado de piso entarquico R.C. 2045.	194,40	154.518,84	
7.	1.303,71	M2. Forjado de piso entarquico R.C. 1543.	133,06	173.471,65	
8.	106,75	M2. Losa nervada en planta de entresuelo con hormigón de 350 Kgs. (zona de gradas).	133,57	14.258,60	
9.	34,50	M2. Idem 1d. (zona rampas).	164,55	5.676,98	
10.	76,93	M2. Idem 1d. (zona horizontal)	150,59	11.584,89	
11.	142,01	M2. Losa armada en escalera y marquesinas con hormigón de 350 Kgs. y 16 cms. de espesor.	106,30	15.095,66	
12.	854,28	M2. Caja de hormigón celular de 10 cms. de espesor en cubierta.	71,14	60.773,48	
13.	5.733,38	M2. Encofrado y desencofrado en estructuras.	55,83	320.094,61	
14.	85656,310	Kgs. de hierro redondo cortado, doblado y colocado en estructura.	11,75	1.006.461,64	
TOTAL CAPITULO III. 2278.485,62					
 23 JUL 1962 VIGADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS					

CAPITULO 3º

PRESUPUESTO GENERAL



DESIGNACIÓN DE LA CLAS:



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DIAZ PUEBLO MUNICIPAL DESIGNACION DE LA CLAS:	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
CAPITULO IV.-ALBAÑILERIA.					
1.	315,45	M2. Fábrica de ladrillo macizo de 1½ pie de espesor, cogido con mortero de cemento 1:6.	245,50	77.442,98	974
2.	339,06	M2. Fábrica de ladrillo hueco doble de 1 pie de espesor cogido con mortero de cemento 1:6	114,73	38.900,35	
3.	1.721,24	M2. Fábrica de ladrillo macizo blanco -Riba-, de ½ pie de espesor a cara vista, cogido con mortero de cemento 1:6.	144,95	249.493,74	
4.	1.771,35	M2. Fábrica de ladrillo hueco doble de ½ pie de espesor sentado con mortero de cemento 1:6.	71,04	125.836,70	
5.	582,94	M2. Tabicón de ladrillo hueco doble.	46,84	27.304,91	
6.	35,60	M2. Tabique de ladrillo hueco sencillo cogido con yeso.	31,04	1.105,02	
7.	27,27	M2. Bóveda de escalera a la catalana formada con triple tablero de rasilla.	152,13	4.146,59	
8.	226,95	M1. Formación de peldañoado de escalera con ladrillo hueco sencillo.	32,12	7.289,63	
9.	19,39	M2. Formación de mesetas de escalera.	141,83	2.750,08	
10.	208,90	M1. Formación de gradas en entremuelle.	117,17	24.476,81	
11.	15,05	M1. Formación de escalón en urinarios caballeros.	58,28	877,11	
12.	68,25	M2. Formación de meseta con doble tablero de rasilla sobre tabiquillos de ladrillo hueco doble.	250,03	17.064,95	
13.	17,00	M2. Falso techo con doble tablero de rasilla.	65,94	1.120,98	
14.	885,57	M2. Enfoscado con mortero de cemento 1:6 en verticales.	30,72	27.204,71	
15.	93,68	M2. Enfoscado con mortero de cemento 1:4 en horizontales.	23 JUL 1962	3.470,84	
 A los EFECTOS REGLA VISTO 37,05					

PRESUPUESTO GENERAL



NÚM. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO E LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
16.	827,43	M2. Enfoscado, frotado y bruñido en fino con mortero de cemento 1:3 en suelo, para asiento de pavimento de goma.	43,14	35.695,33	10,94
17.	854,26	M2. Capa de mortero en cubierta sobre hormigón celular para asiento de la impermeabilización.	168,18	143.672,81	
18.	386,92	M2. Guarnecido semi-maestreado de yeso negro lavado en verticales.	21,02	8.133,06	
19.	851,86	M2. Guarnecido semi-maestreado de yeso negro lavado en horizontales.	21,76	18.536,47	
20.	1.823,60	M2. Guarnecido de yeso negro en verticales.	19,89	36.271,40	
21.	557,95	M2. Guarnecido maestreado de yeso negro en horizontales.	20,60	11.493,77	
22.	1.402,56	M2. Relucido con yeso blanco en verticales.	8,51	11.935,96	
23.	557,95	M2. Relucido con yeso blanco en horizontales.	9,40	5.244,73	
24.	1.721,24	M2. Limpieza de fábrica de ladrillo macizo a cara vista.	10,95	18.847,58	
25.	122,30	M1. Formación de cercos en cubierta.	9,60	1.174,08	
26.	10	Ud. Recibido de cercos de puertas de mampara de locales comerciales.	84,01	840,10	
27.	4	Ud. Recibido de cerco de puertas de dos hojas en muro.	103,99	415,96	
28.	2	Ud. Recibido de cercos de puertas de cuatro hojas en muro.	450,08	900,16	
29.	2	Ud. Recibido de puertas de seis hojas en muro.	317,73	635,46	
30.	50	Ud. Recibido de cercos de ventanas en fachada.	52,38	2.619,--	
31.	39	Ud. Recibido de cerco de puerta de una hoja en muros.	70,65	28755,35	
32.	6	Ud. Recibido de cerco de puerta de una hoja en tabique.	44,84	269,04	
33.	32,45	M1. Recibido de antepecho metálico de escalera.	102,11	3.313,47	



CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASI	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
				11,97	
34.	15,20	M1. Recibido de pasamanos en escala principal.	34,07	517,86	
35.	40,36	M1. Recibido de tapa de madera en antepechos.	40,19	1.622,07	
36.	257,19	M2. Recibido de rastreles para chepado de madera, incluse rastreles.	73,79	18.978,05	
37.5.032		Ud. Cercos, inc. su recibido, para sujeción de butacas.	36,40	183,164,80	
38.	1	Ud. Recibido de espejo en vestíbulo de planta entresuelo (enrastrelado).	684,31	684,31	
39.	11	Ud. Recibido de cerco en hornacinas de mangas contra incendios.	262,19	2.884,09	
40.	1	Ud. Recibido de pantalla.	1.588,67	1.588,67	
41.	11	Ud. Formación de hornacinas para mangas contra incendios.	167,85	1.846,35	
42.	4	Ud. Recibido de lucernarios en patinillos y techo cabinas.	168,30	673,20	
43.	98,71	M2. Abajardado de hormigón visto.	78,75	7.773,41	
44.	1	P.A. Remates de Alberca.		56.549,08	
45.	1	P.A. Ayuda a oficios.		213.564,07	
46.	1	P.A. Ayuda a instalaciones.		41.927,45	
TOTAL CAPITULO IV.				1.443.022,14	



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO V.-PAV. Y REVESTIMIENTOS.</u>					
1.	335,59	M2. Pavimento de cemento ruleteado.	41,80	14.027,66	
2.	103,64	M2. Solado de baldosín hidráulico de 25 x 25 sentado con mortero de cemento.	72,25	7.487,99	
3.	148,10	M2. Pavimento de grés, con tacos de 4 x 4 en escaños, sentado con mortero de cemento.	272,50	40.357,25	
4.	902,22	M2. Pavimento de plástico Pergen o linoleum inc., preparación con brújido de cemento.	274,—	247.208,28	
5.	599,96	M2. Alistado de azulejo blanco 15x15 cogido con mortero de cemento, inc. revestimientos de acabado.	148,80	89.274,05	
6.	85,80	M1. Rodapié de baldosín hidráulico, canto raso, de 25 x 7, sentado con mortero de cemento.	15,50	1.329,90	
7.	61,60	M1. Cantonera de goma en peldanos de acceso a butacas de entresuelo.	94,30	5.806,88	
8.	42,68	M2. Chapado de gresito, inc. preparación de superficie.	250,—	10.670,00	
9.	257,19	M2. Chapado de madera de 1º calidad, s/rastreles, preparada para barnizar, en 2 cms. de espesor.	432,—	111.106,08	
10.	198,97	M2. Chapado de corcho blanco para decoración en 8 mm. de espesor, pegado y con cera.	114,45	22.772,12	
11.	588,79	M2. Chapado de Viroterm inc. recibido. 117,60		69.241,70	
TOTAL CAPITULO V.				169.283,91	
23 JUL 1962					

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
CAPITULO V-bis. PIEDRA ARTIFICIAL.					
1.	51,85	M2. Solado de garbancillo levado en lamas de 50 x 50. 243,60	12.243,60	12.630,66	
2.	492,02	M2. Solado de terrazo de 1ª calidad con cuadrícula de latón y color fuerte.	227,60	112.082,16	
3.	26,31	M2. solado de terrazo de 1ª calidad con cuadrícula de aluminio y color suave.	105,30	4.875,24	
4.	357,58	M1. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad e/juntas necesarias y color fuerte.	78,20	27.962,76	
5.	36,30	M1. Rodapié de piedra artificial, 1ª calidad e/juntas necesarias y color suave.	74,75	2.750,80	
6.	21,—	M1. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad, formando cartabones en es- calera, con juntas y color fuerte.	86,—	1.806,—	
7.	10,75	M1. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad, formando cartabones en es- calera, con juntas y color suave.	82,25	884,19	
8.	67,20	M1. Peldano de piedra artificial 1ª calidad, con armadura necesaria y color fuerte.	150,—	10.080,—	
9.	110,50	M1. Peldano de piedra artificial 1ª calidad, con armadura necesaria y color suave.	135,—	14.917,50	
TOTAL CAPITULO V - Bis.			*****	187.989,31	



CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	RECIO A UNIDAD	IMPORTE
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VI.—CANTERIA.</u>				
1.	15,30	M1. Peldano de granito, con labra de bujardón de 7 dientes, sentado sobre base de hormigón.	365,63	5.597,20
2.	57,90	M1. Batiente de granito id. id.	546,75	31.772,63
3.	22,20	M2. Tapa de mármol en zanquín de escalera principal de 15 cms. de anchura por 2 de grueso.	157,10	3.487,62
4.	29	Ud. Llana bruta inc. elementos de sujeción en división de urinarios, en 3 cms. de espesor.	994,68	28.845,72
TOTAL CAPITULO VI.			*****	69.703,17



CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
			199046		
CAPITULO VII.-CERRAJERIA DE TALLER.					
1.	20,20	M1. Barandilla metálica en escalera principal.	1.350,—	27.270,—	
2.	12,25	M1. Barandilla metálica en escaleras secundarias.	650,—	7.952,50	
3.	15,20	M1. Pasamanos en escalera principal.	350,—	5.320,—	
4.	2	U1. Armadura metálica en cubrición de patinillos.	368,—	736,—	
5.	2	Ud. Armadura metálicas para cubrición de lucernarios.	351,—	702,—	
6.	11	Ud. Ventanilla metálica en hornacinas para mampas contra incendios.	800,—	8.800,—	
7.	43,10	M2. Celosía formada por lamas metálicas en ventanas de fachada.	1.025,—	44.220,60	
TOTAL CAPITULO VII.			*****	95.091,10	





11.-

CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

NÚM. DE ORDEN	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLA	194048	PRECIO DE LA UNIDAD		IMPORTE PESETAS	CTS.
				PESETAS	CTS.		
<u>CAPITULO VII-BIS.-CERAJERIA DE ARMAR.</u>							
1.	43500,-	Kgs. de hierro trabajado en fáscinas de cubierta.		14,72		640.320,-	
2.	10010,-	Kgs. de hierro trabajado en vigas para forjado de cubierta.		12,43		124.424,30	
TOTAL CAPITULO VII - BIS.						764.744,30	



PRESUPUESTO GENERAL

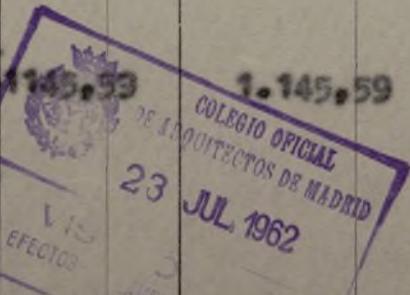


Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA	199023	IMPORTE	
				PRECIO DE LA UNIDAD	Pesetas Cts.
		JAP. VIII-A.-CARPINTERIA METALICA.			17,91
1.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a bar, constituida por puerta de dos hojas y dos partes fijas laterales, formada con perfiles especiales de hierro laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad, junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m.; cada hoja de la puerta irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento. Medidas totales 4,15 x 2,40; tipo PE 1.		12.279,94	12.279,94
2.	1	Ud. id. id.; medidas totales 4,08 x 2,40; tipo PE 2.		12.249,42	12.249,42
3.	2	Ud. Carpintería metálica en cierre de bar y tienda constituida por una mampara fija formada por perfiles especiales de acero laminado con zócalo de chapa de hierro de 2 m/m y junquillo especial de madera para acristalado; medidas totales, 4,08x2,40; tipo HNE 1.		4.294,60	8.589,20
4.	3	Ud. Carpintería metálica en entrada a tienda, constituida por puerta de una hoja y una parte fija, formada con perfiles especiales de acero laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad, junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m., la puerta irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 4,15 x 2,55. tipo HNE 1.		8.249,12	24.747,36
5.	3	Ud. Id. id. Tipo HNE 2.		8.221,87	24.665,61
6.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada secundaria al cine, constituida por puerta de 2 hojas y una parte fija, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m. medidas totales 2 x 3,10 Tipo PE3.	13.276,20	13.276,20	23 JUL 1956,20
7.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a vestíbulo de planta baja, constituida por 2 puertas de 2 hojas, parte central fija y montante fijo.			

PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		formada por tubo de 40 x 40 estirado en frio y banda intermedia y zócalo de chapa de 2m/m. y dotado de herrajes de colgar y seguridad y junquillo metálico para acristalado; cada hoja de las puertas irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 4,30x3,20; tipo PI 1.		18,97	
8.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a vestíbulo de planta baja, constituida por dos puertas de dos hojas, parte central, laterales y montante fijos, formada por tubo de 40 x 40 estirado en frio y banda intermedia y zócalo de chapa de 2 m/m. y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo metálico para acristalado; cada hoja de las puertas irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 5,31x3,20; Tipo PI 2.	22.170,60		
9.	4	Ud. Carpintería metálica en ventanas de bar y tiendas constituidas por 4 partes fijas y formadas por perfiles especiales de acero laminado y junquillo especial de madera para acristalado; medidas totales 4,15x0,40; Tipo MPS 1.	24.000,71	24.000,71	
10.	6	Ud. id. id. medidas totales 4,08x0,40 tipo MPS 2.	1.007,16	4.028,64	
11.	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de dirección constituida por dos partes laterales fijas y una central practicable, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo especial de madera para acristalado, medidas totales 2,70x0,60, tipo VE 1.	1.007,16	6.042,96	
12.	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de acero de señora constituida por dos partes practicables, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 2,07x0,60, Tipo VE 2.	1.263,31	1.263,31	



PRESUPUESTO GENERAL



DESIGNACION DE LA CL/

199018

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CL/	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
13	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de aseo de caballeros, constituida por dos partes practicables centrales y dos partes laterales fijas formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 2,07 x 0,60; Tipo VE 3.	1.832,29	1.832,29	19 P.Y
14	1	Ud. carpintería metálica en ventana de bar constituida por dos partes practicables, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 1,95x0,40; Tipo VE 4.	1.147,77	1.147,77	
15	2	Ud. Carpintería metálica en planta cabina constituida por 2 partes laterales practicables y dos partes centrales fijas, formadas por perfiles especiales de acero laminado de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado, medidas totales 5,10x0,80; tipo VE5.2.144,03	2.144,03	4.288,06	
16	2	Ud. Id. id. medidas 5x0,3x0,80; Tipo V56.	2.144,03	4.288,06	
17	4	Ud. Carpintería metálica en ventanas de planta entresuelo constituida por 3 partes practicables formada por perfiles especiales de acero laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas 2,83x0,60; Tipo VE7.	1.800,68	7.202,72	
18	6	Ud. Ventanillo metálico de 0,60x0,70 en patinillos de ventilación.	750,--	4.500,--	
19	4	Ud. Puerta metálica en cabina y sala de bobinado, inc. herrajes de colgar y seguridad.	4.087,50	16.350,--	
20	31	Ud. Cerco metálico en puerta de paso con chpa plegada para hoja de 0,74 x 1,885 con las tres pernios soldados y cajas para cerradura y resbalón, inc. topes de goma.			
TOTAL CAPITULO VIII				198.123,24	



PRESUPUESTO GENERAL



NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1.	52,64	M2. Puertas de entrada a sala Cine y salas principales para teñir en su color, en madera de encino, inc. herrajes, p.p. de maclle Helma.	2.891,75	152.221,72	2000
<u>CAP. VIII-B.-CARPINTERIA DE TALLER.</u>					
2.	1	Ud. Puerta de dos hojas de viven en cabina telefónica de 0,60x1,90, con herrajes y fijación.	1.162,10	1.163,10	
3.	31	Ud. Puerta de peso tipo Marga de 10,74 x 1,885, inc. herrajes.	381,50	11.826,50	
4.	22,56	M2. Tapa de madera de encino en antepechos de delantera de entresuelo de 0,35 cms. de ancho apróx. x 3 de grueso.	194,05	4.377,77	
5.	17,80	M2. Pasamanos de madera de encino en antepecho a rampas de entresuelo, de 0,20 m. de ancho por 3 m. de grueso	139,50	2.483,10	
6.	1	Ud. Mostrador en guardarropas de 5,2 M2. de longitud, en madera de encino, con bandejas y cajones.	16834,—	16.834,—	
7.	1	Ud. Maclle en tapaillines, de 4,— m ² de long. apróx. con entrepaños.	12950,—	12.950,—	
8.	1258	Ud. Butaca completa, colocada	650,—	817.700,—	
TOTAL CAPITULO VIII-B.				1.019.556,19	



RESUPUESTO GENERAL

Vega - Tel. 34 14 40 - Madrid



SIGNACION

199036

A

PRECIO
DE LA UNIDAD

IMPORTE

Pesetas Cts.

NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE UNIDAD	SIGNACION	A	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE
				Pesetas	Cts.
CAPITULO IX.-VIDRIERIA.					
1.	18,22	M2. Lana pulida colocada s/hierro (hasta 0,45 m2.).	199,47	3.634,34	2134
2.	3,53	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,45 hasta 0,66).	264,87	934,99	
3.	16,66	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,66 hasta 0,93).	279,04	4.648,81	
4.	35,82	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,93 hasta 1,41).	299,75	10.737,04	
5.	22,02	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 1,41 hasta 2,31).	343,35	7.560,57	
6.	29,22	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 2,31 hasta 4,65).	393,49	11.497,78	
7.	2,78	M2. Lana pulida colocada s/madera. (hasta 0,45 m2.).	199,47	554,53	
8.	12,15	M2. Vidrio armado colocado sobre hierro.	771,13	2.079,23	
9.	11	Ud. Lana securinada colocada sobre armadura de ventanillo para guardar mangas de incendios.	292,73	3.220,03	
10.	2	Ud. Ventanillo "Higiaphon".	2.750,--	5.500,--	
11.	1	Ud. Espejo.	30000,--	30.000,--	
TOTAL CAPITULO IX.				*****	80.367,32



CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

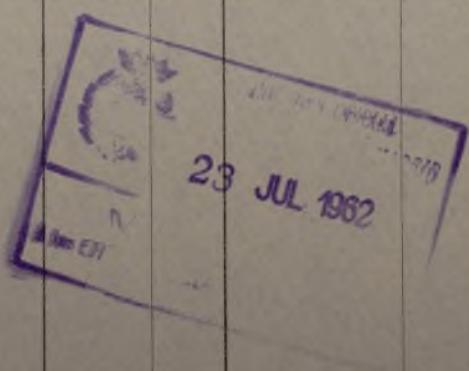


NÚM. DE ORDEN	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLAS.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAP. X.-FONTANERIA Y APARATOS.</u>			22,00
1.	1	<p>P.A. Aconetida a la red general de distribución inc. contador llave de paso de 2½" para cierre general y grifo de comprobación de contador de 25m/m.</p> <p>Red general de distribución de agua fría con caña de hierro galvanizado de los más precisos, inc. llaves de paso accesorios, etc.</p> <p>Bajantes pluviales y fecales con tubería de Uralita Drena y ligera respectivamente de Ø 80 y 100 m/m. inc. injertos.</p> <p>Red general de desagües con tubería de plomo de los más precisos, inc. botes sifónicos, sifones, etc.</p> <p>Red de incendios con tubería de hierro negro de los más precisos, inc. boquas de incendio, enchufe, mandómetros, etc.</p> <p>Instalación de aparatos.</p>			
2.	22	Ud. Inodoro de loza Arseni, con depósito alto de loza mecanismo de descarga Fominaña, flotador 3/8", tirador de plástico, asiento de madera sencilla en color caoba.	50,23	115.364,--	
3.	21	Levabo de loza Arseni de 51 cm. soportes de hierro fundido con grifería cruzada modelo Talipán formado por un grifo de 3/8" válvula desague con tapón y cadena.	362,95	8.424,90	
4.	30	Ud. Urinarios murales de loza Arseni con p.p. de depósito intermitente tipo Urito.	347,30	7.293,30	
		TOTAL CAPITULO X.	172,44	5.173,20	
				136.255,40	
				DE OFICIO OFICIAL	
				23 JUL 1962	
				VISADO	
				A LOS EFECTOS DE LA PLACAMIENTO	



CAPITULO 3º

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIG LA CLASE	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
					23.97
<u>CAPITULO XII.—ELECTRICIDAD.</u>					
1.	1	Ud. Instalación de cuadros generales de alumbrado completos con todos los accesorios necesarios.			
2.	1	Ud. Instalación de cuadro general de fuerza completo con todos los accesorios necesarios.			
3.	1	Ud. Instalación de líneas de distribución para alumbrado, completas con todos los accesorios necesarios.			
4.	1	Ud. Instalación de líneas de distribución de fuerza completas con todos los accesorios necesarios.			
5.	1	Ud. Instalación para alumbrado de emergencia y moralidad con todos los accesorios necesarios.			
6.	1	Ud. Instalación de plafones luminosos para iluminación y numeración de filas de butacas, completas con todos los accesorios.			
7.	1	Ud. Instalación de timbres de aviso público, completa con todos los accesorios necesarios.			
8.	1	Ud. Instalación de teléfonos interiores para la comunicación entre las diversas dependencias del cine; completa con todos los accesorios necesarios.			
9.	1	Ud. Instalación de lámparas y equipos fluorescentes, completa con todos los accesorios necesarios.			
TOTAL CAPITULO XII				283.019,05	
					

CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION E LA CLASE	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
				240	
CAP. XII.—INSTALACIONES ESPECIALES.					
7.		P.A. Instalación de aire acondicionado inc. conductos de aire acondicionado y ventanillas metálicas en conductos de aire acondicionado.	P.A. 3.500.000,—		
		TOTAL CAPITULO XII.	3.500.000,—	



PRESUPUESTO GENERAL



NÚM. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA:	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XIII.-PINTURA.</u>					
1.	899,34	M2. Pintura al temple liso en verticales sobre yeso en tonos claros, inciliado, plastecido y dos manos de color.	3,35	2.979,29	25 M2
2.	585,79	M2. Pintura al temple liso en verticales sobre Viroterm en tonos claros con dos manos de color.	6,70	3.944,89	
3.	1.737,05	M2. Pintura al temple liso en horizontales, en tonos claros, inciliado plastecido y dos manos de color.	4,35	7.556,17	
4.	98,06	M2. Pintura al Silexore sobre hormigón y enfoscado.	27,25	2.672,14	
5.	285,31	M2. Pintura tipo laser ó similar.	38,15	10.922,73	
6.	97,38	M2. Pintura al óleo s/carpintería mixta (cerco metálico y hoja de madera), con una mano de minio y dos de color.	35,65	3.471,60	
7.	31,	Ud. Suplemento por pintura al óleo s/cerco metálico en otro color que la puerta.	5,45	168,95	
8.	362,47	M2. Barniz al aceite s/ madera.	30,--	10.874,10	
9.	198,97	M2. Barniz al aceite s/ corcho.	34,--	6.764,98	
10.	1	M2. Barniz al aceite s/ mostrador de guardarropas.	3.000,--	3.000,--	
11.	1	M2. Barniz al aceite s/ mueble de trinquillas.	2.000,--	2.000,--	
12.	386,81	M2. Pintura s/ carpintería metálica con una mano de minio y dos de color.	35,65	13.789,78	
13.	203,92	M2. Pintura al óleo sobre cerrajería con una mano de minio, dos de color y acabado de esmalte sintético.	54,60	11.134,03	
14.	15,20	M2. Pintura al óleo s/ pasamanos metálico de escalera principal con acabado de esmalte sintético.	32,20	482,59	
15.	40,36	M2. Pintura al óleo s/ pasamanos y tapa de madera.	32,20	1.362,59	
TOTAL CAPITULO XIII.			81.408,17	



PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA-	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
CAP. XIV.—DECORACION.					
1.	720,25	M2. Páleo techo de escayola coloco- do inc. aislamiento Vitrofib o fibra de basalto.	158,05	113.825,51	26,97
2.	463,98	M2. Páleo techo de escayola en plan- cha lisa, colocado.	98,10	45.516,44	
3.	67,67	M2. Páleo techo de escayola en plan- cha soldada, colocado.	130,80	8.851,24	
4.	308,60	M1. Decocia de escayola.	126,50	39.063,20	
5.	1	P.A. Decoración de escenario y em- bocadura de pantalla.	40.000,—	40.000,—	
6.	75,92	M2. Mural decorativo en frente de escalera principal.	400,—	30.368,—	
TOTAL CAPITULO XIV.				277.634,39	
					

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE CLASE	199049	IMPORTE	
				PRECIO 2 LA UNIDAD	Pesetas Cts.
					27.50
<u>CAPITULO XV.-VARIOS.</u>					
1.	1	P.A. Rotulo luminesco colocado en fachada.		60.000,-	
2.	1	P.A. Rotulación e indicadores lumínicos.	5.500,-	5.500,-	
3.	1	P.A. Imprevistos.		100.000,-	
TOTAL CAPITULO XV.				165.500,-	



CAPITULO 3.^o

PRESUPUESTO GENERAL

NÚM. DE ORDEN	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
				28	44
<u>RESUMEN DE PRESUPUESTOS</u>					
<u>Cap.</u>	I.-Movimiento de Tierras.	247.082,46		
<u>Cap.</u>	II.-Saneamiento.	31.649,64		
<u>Cap.</u>	III.-Hormigones.	2.278.485,62		
<u>Cap.</u>	IV.-Albañilería.	1.443.022,14		
<u>Cap.</u>	V.-Pavimentos y Revestimientos.	619.283,91		
<u>Cap. V</u> <u>Mis.</u>	-Piedra Artificial.	187.989,31		
<u>Cap.</u>	VI.-Cantería.	69.703,17		
<u>Cap.</u>	VII.-Correjería de Taller.	95.091,90		
<u>Cap. VIII</u> <u>Mis.</u>	-Correjería de Armar.	764.744,30		
<u>Cap. VIII</u> <u>j.</u>	-Carpintería Metálica.	198.123,24		
<u>Cap. VIII</u> <u>R.</u>	-Carpintería de Taller.	1.019.556,19		
<u>Cap.</u>	IX.-Vidriería.	80.367,32		
<u>Cap.</u>	X.-Fontanería y Aparatos.	136.255,40		
<u>Cap.</u>	XI.-Electricidad.	283.019,05		
<u>Cap.</u>	XII.-Instalaciones Especiales.	1.500.000,-		
<u>Cap.</u>	XIII.-Pintura.	81.408,17		
<u>Cap.</u>	XIV.-Decoración.	277.634,39		
<u>Cap.</u>	XV.-Varios.	165.500,-		
			TOTAL PRESUPUESTO.	9.478.915,41	
<i>Madrid, Julio de 1.962.</i> <i>Arquitectos:</i> <i>José Gómez</i> <i>A. Fernández Salazar</i> <i>Santiago Fernández Pirla</i>					



29/8

Presupuesto de ejecucion material	9.478.915,41
Beneficio Industrial	1.042.680,70
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	10.521.596,11

Honorarios de arquitecto	
tarifa 1º grupo 4º . Proyecto 1,75%	184.127,90
Direccion "	184.127,90
Honorarios aparejador	
60% a / Direccion arquitecto	110.476,70
TOTAL PRESUPUESTO	11.000.328,61

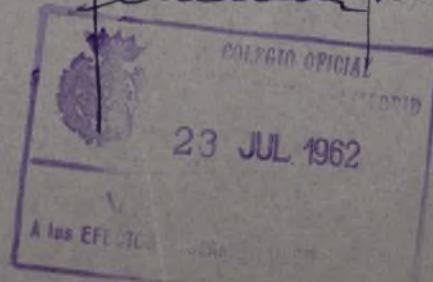
Madrid lo de julio de 1.962

Los Arquitectos.

D. Jose A. Dominguez Salazar
D. Santiago Fernandez Pirla

José Domínguez

Fernández Pirla





CINE EN EL POLIGONO "H" DEL BARRIOS DE MORATALAZ DE MADRID.

20
M

MENORIA Y PLIEGO DE CONDICIONES

Se proyecta en la Unidad Vecinal "H" del Barrio de Moratalaz de Madrid en solares de Inmobiliaria Urbis, S. A. un conjunto arquitectónico destinado a locales comerciales y cinematográfico, en la proximidad de la Plaza 10, y dando fachada a la vía de tráfico que separa dicha Unidad Vecinal de la "G".

Dicho cine está dispuesto en dos plantas, planta de plato o patio de butacas con capacidad para 900 espectadores y planta principal o anfiteatro con capacidad para 350 espectadores, representando el conjunto 1258 localidades.

De acuerdo con las prescripciones del Reglamento de policía de espectáculos públicos se han dispuesto los servicios, accesos, salidas, etc., etc., que le son precisos. Así en la planta baja correspondiente al patio de butacas se han dispuesto servicios sanitarios separados para caballeros y señoras, en número de cuatro inodoros y dieciocho urinarios para caballeros y cinco inodoros para señoras, lo que representa aproximadamente una plaza de urinario para cada cincuenta espectadores.

23 JUL 1962

En planta principal se ha estudiado con el mismo criterio los servicios sanitarios.

A los EFECTOS

La sala ha sido diseñada de forma tal que todos los espectadores vean perfectamente la pantalla desde sus respectivas localidades sin exceder con la pendiente del diez por ciento.



-2-

31/IV

La entrada principal, pasillo de distribución en la planta principal ha sido resuelta mediante un plano inclinado de pendiente inferior, también, al díes por ciento, sin peldaños que pudiesen provocar un obstáculo en la circulación.

Las entradas al patio de butacas son en número de seis que representan ciento cincuenta espectadores por puerta, estas abren hacia el exterior y son de ancho 1,50 metros. Las cortinas que pudieran colocarse en su cara interior como protección de oscurecimiento serán ignífugas y de fácil funcionamiento. En el anfiteatro el número de entradas es de dos, con ancho de dos metros y con fácil comunicación con las escaleras de descenso a la planta inferior.

Las escaleras de público que comunican la planta baja con la planta principal, están situadas en el extremo mas alejado del escenario, en primera crujía, constan de tramos rectos, con mesetas corridas del mismo ancho que el tramo de la escalera, esta escalera, de las llamadas imperiales, arranca de planta baja con un solo tramo de ancho tres metros que se bifurca en entreplanta en dos tramos independientes a izquierda y derecha de ancho 1,50 metros respectivamente. Se dispondrá pasamanos en los muros de la escalera.

En las dos plantas se han dispuesto amplios vestíbulos de superficie en relación con el número de espectadores, estableciéndose un guardarropa en el vestíbulo de planta baja, en la proximidad del acceso y en zona de fértila circulación de peso.

23 JUL 1962

El número de puertas del edificio a la calle corresponde al número de espectadores y su ancho es de dos metros, dos de acceso directo, a través del vestíbulo de entrada o zona donde se encuentran las taquillas, una independientemente, de emergencia,

A los ETS



-3-

dando a otra fachada de la casa en la que se accede con el bar del cine que a su vez tiene acceso a la vía pública.

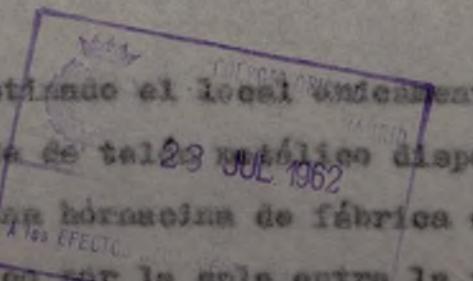
el 9/

En relación con los servicios sanitarios, se alojan en locales ventilados directamente, bien iluminados, con aparatos inodoros de descarga automática de agua y suelo impermeable de mosaico grés o semigrés, y las paredes irán revestidas de alicatado blanco de 15/15 de suelo a techo.

En el mismo orden de cosas, la cabina para el aparato de proyección se construirá con materiales incombustibles, las paredes serán de tabicón de hueco doble, excepto donde los planos de planta indican que serán de medio pie hueco doble, irán revestidas con azulejo hasta una altura de dos metros y por encima enfoscados los paramentos verticales y pintados al silicato. La chimenea de ventilación se cerrará por red metálica de malla estrecha. La puerta de la cabina será metálica, se abrirá hacia el exterior y se mantendrá habitualmente cerrada por un mecanismo de resorte, independientemente y construida con las mismas características constructivas y de revestimientos interiores, se dispondrá una sala o local distinto a dicha cabina destinado a la manipulación de cinta y especialmente al cambio de bobinas.

La entablatura de la cabina que se monta para ganar altura para el aparato de proyección, se construirá con doble tablero de rasilla sobre red de tabiques apoyados en el forjado respectivo.

Por otra parte y al ser destinado el local únicamente a cinematógrafo sonoro, se prescinda de tal 23 JUL 1962 dispositivo de acuerdo con el Reglamento una hornacina de fábrica completamente cerrada y con acceso único por la sala entre la pantalla y el muro del edificio, dentro de esta hornacina se



situaron los altavoces.



-4-

33 M

El resto de la edificación se ha dispuesto, en planta baja para locales comerciales con sus respectivos sótanos, de la misma madera que el cine, que también tiene su propio sótano, donde se prevé la instalación del aire acondicionado, centralización de contadores e instalación eléctrica, cuadro de mandos etc., etc., independientemente del alumbrado de seguridad para el caso de accidente ocurrido en la cabina que interrumpa el funcionamiento del aparato de proyección, y que conectado con este se restablezca el alumbrado de la sala de modo automático.

En planta baja o patio de butacas se ha ubicado el bar, y dado que estos establecimientos cuando funcionan exclusivamente a las horas del cine y como único servicio de este, tienen una vida pobre y escasas posibilidades de explotación, se ha proyectado en conexión con la calle, de forma tal que su funcionamiento es continuo actuando accidentalmente para el servicio del cine en las horas de funcionamiento del mismo.

SISTEMA CONSTRUCTIVO.

CIMENTACION.

La cimentación se estudia por puntos, pesos de cimentación atados por viga ríofra, excepto en la zona de sótano que por ser desnudo y encontrar muy probablemente el firme a la cota de sótano, los murales de cerramiento y contención de tierras de dicho sótano pueden ser cimentados en punta, ligeramente armada para efecto de los rebajes de los pesos.

23 JUL 1962

ESTRUCTURA.

La estructura será de hormigón armado, muy cuidado en su ejecución dado que en una gran parte se dejará vista y cuya única terminación será una pintura al silicato o similar, tal

como SILEXORE.



34 M

Los forjados serán cerámicos del tipo RIGGERRAMICO con la capa o zona de compresión formando conjunto con la zona de tracción, formando prácticamente un forjado nervado aligerado con bloques cerámicos, habiéndose previsto en principio RC-20 mas cinco cm. de capa de compresión, calculado para sobrecargas accidentales en la zona de cine (anfiteatro), escaleras, vestíbulos, etc. etc. de 400 kgs/m². mas el efecto dinámico por razón de que los espectadores puedan levantarse al mismo tiempo o por movimiento de personas, y que se estime de acuerdo con las Normas para el Cálculo y Ejecución de las Obras de Hormigón Armado del Pliego General de Condiciones Varios de la Edificación en un 50%.

En las zonas de locales comerciales estas sobrecargas podrán ser reducidas a 350 kgs/m².

El hormigón tendrá una resistencia a la rotura en probetas cubicas igual o superior a 180 kgs./cm². a los veinticinco días.

La calidad de los cementos, arena y agua será la normal para este tipo de construcciones y de acuerdo con el Pliego de Condiciones anteriormente resallado.

El sistema estructural de cubrición en la zona de patio de butacas ha sido estudiado a base de formas metálicas, ya sea de perfiles soldados con formas de cordón superior e inferior unido mediante redondo, tal como presenta la solución la casa CARO. Estas formas irán apoyadas en la estructura de hormigón y sobre ellas se proyecta un forjado de viguetas metálicas con revoltín y capa de mortero, con el fin de conseguir una cierta impermeabilidad y una base para el impermeabilizante acústico.

23 JUL 1962

A los EFECTOS

ALBAÑILERIA.



Los cerramientos de fábrica, el tipo de ladrillo es el llamado PIRESA BLANCO de dimensiones normales, este tipo de cerramiento o revestimiento se llevará al interior en aquellos países de fábrica vista que ha sido previsto en proyecto, así por ejemplo, el país importador del vestíbulo del cine se fije con este ladrillo.

La tabiquería interior, dada la altura de techo y la necesidad de un adecuado aislamiento de dependencias se dispone en principio y en su totalidad de tabicón hueco doble excepto en los tabiques de separación, que no llegan al cielo raso, de los servicios sanitarios.

Como ya hemos dicho la fábrica de cerramiento será de medio pie de ladrillo PIRESA BLANCO a cara vista (en exteriores) trasdosada con cámara de aire y tabicón, excepto en aquellos casos, como ya se ha indicado anteriormente, que se dispusieren dos medios pies a cara vista. Los muros de separación de locales (sótanos y planta baja) que por aislamiento se han previsto de un pie, serán de hueco doble.

SOLADOS, ALICATADOS, REVESTIMIENTOS.

Sobre el forjado de cubierta se darán pendientes con un aislamiento poroso "in situ", para la fácil y rápida evacuación de las aguas, confiriendo la impermeabilización a cualquiera de los materiales más usados en el mercado y de reconocida solvencia, de los cuales característica de los utilizados en el momento presente en las edificaciones en construcción en el Barrio de Moncloa.

Los solados son de naturaleza varía y en función de la futura utilización del local. Los vestíbulos, escaleras y zonas de público del cine se soltarán con terreno continuo o en baldosas de

3674

60/60 con junta metálica.



60/6.

Los servicios sanitarios, así como la cabina y sala de bobinado con pavimento de gres o semi-gres.

Las zonas de, botiquín, tnequilla, dependencias varias en planta de cabina y locales comerciales (excepto el bar que irá solado con terrazo) con baldosín hidráulico de primera calidad de 25/25.

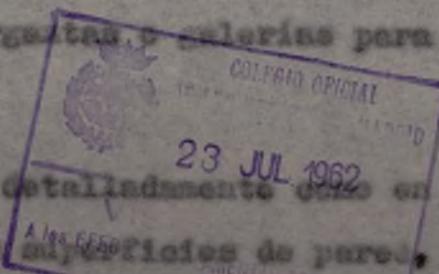
El sótano, con yeso y revestido.

Y por último el patio de butacas y el anfiteatro con pavimento de madera o de plástico (Peregon o Termigel o cualquier otro de la misma naturaleza) que permita la fácil sujeción de las butacas y obtener un pavimento blando y absorbente.

Los servicios sanitarios (así como la cabina y sala de bobinado) ya habíamos indicado anteriormente que irán revestidos de aluminio blanco 15/15.

La sala del patio de butacas se cerrará aparentemente mediante un cielo raso de plancha de escayola, colgado de los fomos, de cubierta, que permita ocultar estos a la vista del público, así como los canales de aire acondicionado, las instalaciones necesarias, etc., etc., así como obtener un adecuado aislamiento térmico y un acondicionamiento acústico igualmente se prevén cielos rasos de escayola en la zona de vestíbulo de planta baja y principal, debajo de la galería del anfiteatro, vestíbulo de tnequillas, etc., con las necesarias ~~gargantas~~, ~~galerías~~ para ocultar la luz indirecta.

En la sala del cine y más detalladamente que en los planos de planta se indica, se prevén superficies de paneles, ferradas de elementos absorbentes que colaboren eficientemente en el acondicionamiento acústico y corrección del tiempo de reverberación,





3794

así pues, el ~~1 JULY 1962~~ muro central se situará bajo el centro y sobre él se colocará la puerta. Los paneles laterales de los vestíbulos se revestirán con tabiquería de madera aglomerada y espesamiento de 2,5 cm. como mínimo de espesor, sin encolar ni barnizar, por el contrario las paredes laterales se revestirán de forma más ligera al necesitar una absorción menor absoluta, tal revestimiento podrían ser bastidores forrados de tela gorda o arpillería, salvando como es natural la altura del sótano que necesitará un material más resistente al impacto, tal como madera, piedra artificial, etc., etc.

Por último el suelo del vestíbulo se traerá de baldosas de garbanzillo lavado de primera calidad con batientes y pavimentado de granito.

VITRINAS Y PINTURAS.

Los huecos de ventanas se cerrarán con vidrio doble.

Los huecos de puertas exteriores, escayarates, mamparas -puertas interiores, etc., etc. y todos aquellos que por su dimensión o calidad lo precisaren serán con luna palida.

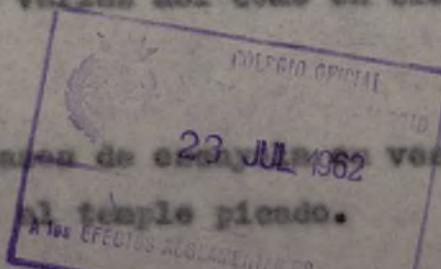
La pintura sobre elementos de carpintería y cerrajería será de óleo con dos manos de color y una de imprimación.

La pintura sobre hormigón visto de XILÓGENO.

La pintura sobre lienzos verticales y horizontales tanto en sótano como en dependencias varias así como en cielos rasos de accesos, al temple liso.

La pintura sobre cielos rasos de ~~23 JUL 1962~~ vestíbulos de públicos, sala, bar, etc., etc. al temple liso.

Los locales comerciales (excepto el bar) no se pintarán ni se clavarán dejando a criterio del comprador estas obras menores.



38
PF

Se prevé una cierta ~~po-8~~ tura de plástico o revo-
co a la fachada para la escalera
nos donde la calidad de la termi-
no pretenda dar, no-
seje tal utilización.



ture de plástico o revo-
co en algunas otras so-
no pretenda dar, no-
seje tal utilización.



INSTALACIONES.

La experiencia aconseja que los locales comerciales se dejen lo menos terminados posible para que el usuario pueda adaptarlos a sus peculiares necesidades, lo cual no es inconveniente para que cada unidad tenga prevista su caja registro-aconetida donde pueda empalmar su instalación eléctrica. En cuanto al cine toda la instalación será bajo tubo de acero con conductor NT con las prescripciones que señala el Reglamento de Espectáculos.

En cada una de las dependencias del edificio se dividirá el alumbrado en varios circuitos independientes, para evitar puedan quedar a oscuras totalmente cada uno de ellos por una avería parcial. En el arranque de cada uno de estos circuitos se dispondrán interruptores y cortacircuitos.

Independientemente del alumbrado eléctrico se establecerá en todos estos edificios o locales un alumbrado de seguridad, será dicho alumbrado supletorio de tal índole que, en caso de falta total de alumbrado ordinario se obtenga suficiente luz para la salida del público, con indicación de los sitios por donde ésta haya de efectuarse, estas lámparas se colocarán sobre todas las puertas que conducen a las salidas, en las escaleras, pasillos y vestíbulos. Este alumbrado será producido por una batería de acumuladores suficiente para alimentar las lámparas de seguridad durante la duración de dos representaciones por la noche, se situarán estos acumuladores en local habilitado en el mismo expresamente para ellos, con pavimento instantáneo a los ácidos. (Grés).

23 JUL 1962

El cine se dotará de aire acondicionado, con todo su



-13-
3994
canc-
e ro-

instalación en el sótano, llevándose al techo de la sala desde un punto de recuperar, habiéndose provisto las rejillas de los conductos de retorno en el escalón que forma la plataforma de la pantalla, este aire lógicamente viciado, habrá que proceder a su purificación, los canales de retorno se llevarán por el suelo del patio de butacas.

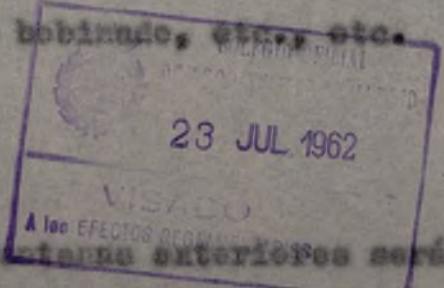
La instalación de fontanería es sencilla, se dispone con tubería de hierro galvanizado de los diámetros que se indican en proyecto, y los aparatos sanitarios serán de loza del país tipo FORNAS o ARGANI. Se dotará al local del cine con bocas de riego con manómetro necesario para alcanzar todos los puntos del mismo, y con preferencia, próximas a las puertas de acceso a la sala, embocadura, etc., etc. El emplazamiento de estas será: en los vestíbulos de ambos pisos al lado de las puertas de acceso a la sala, y dentro de ella a los dos lados de la embocadura, dicha tubería general de agua y las bocas serán de 70 milímetros e irán provistas de manómetro.

Se prevé la instalación de teléfono y timbres eléctricos y de un sistema de avisadores de incendios para dar la señal de alarma, susceptibles de conexión con el servicio general.

También se proverán dichos locales del suficiente número de extintores de incendios, colocados en la sala a la vista del público, estos aparatos serán de marcas aprobadas por la Dirección general de Seguridad y se dispondrán en las escaleras, proximidad de la pantalla, cabina, sala de bobinado, etc., etc.

CARPINTERIA Y CERRAJERIA

La carpintería de puertas y ventanas exteriores será metálica de las dimensiones y perfiles que se indican en el plano de detalle correspondiente.



4044



La carpintería, hierros, etc., la combina y la de bobinas metálicas, con la calidad, con los perfiles y secciones que se indican en el plano de detalles correspondiente.

Las ventanas de acceso en planta principal, así como la de las dependencias de última planta se protegen y ocultan de vistas desde el exterior mediante lamas metálicas, cuyo detalle se acompaña adjunto.

PLIEGO DE CONDICIONES.

ART. 1º.-Mejoras y modificaciones del proyecto.-No serán consideradas como mejoras ni modificaciones del proyecto más que aquellas en que hayan sido ordenadas expresamente por escrito por la Dirección facultativa.

ART. 2º.-Admisión y reconocimiento de materiales.-No se procederá al empleo de materiales sin que estos sean examinados y aceptados en los términos que prescriben las respectivas condiciones estipuladas para cada clase de material en el Pliego de condiciones de la edificación.

ART. 3º.-Interpretación del proyecto.-La interpretación del proyecto corresponde exclusivamente al Arquitecto Director de las obras y serán resueltas por él cuantas dudas pudieran surgir sobre este particular.

ART. 4º.-Alteraciones del proyecto.-No podrá el contratista hacer por si alteración alguna de las partes del proyecto, sin autorización escrita de la Dirección facultativa de las obras.

Para todo lo no especificado en la Memoria adjunta, tanto en lo referente a las condiciones generales de índole técnicas, como las condiciones generales de índole facultativa y las económicas, será preceptivo en el presente proyecto el Pliego

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS

Hoy -12-

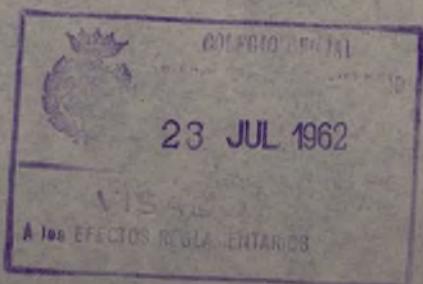
General de Condiciones de la Edificación compuesto por el "Centro Experimental de Arquitectura" y adoptado en sus obras por la Dirección General de Arquitectura.

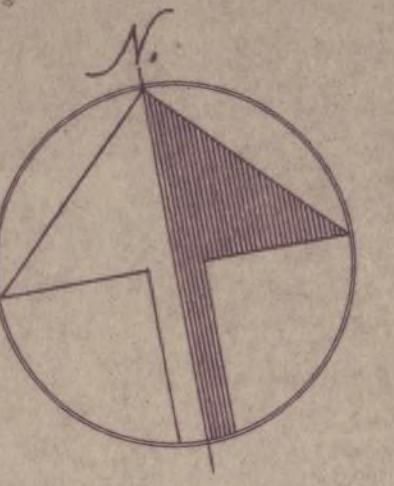
Además se observará rigurosamente todo lo que preceptúa el vigente Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, y la Orden de 29 de mayo de 1952, sobre seguridad del trabajo en la Industria de la construcción.

Madrid, Junio de 1.962.

Los Arquitectos,

José J. M.
Fernández Muñoz





ZONA
PENDIENTE DE
APROBACION



CINE



INMOBILIARIA URBIS S. A.

BARRIO DE MORATALAZ

UNIDAD VECINAL 'H'

ESCALA 1:1.000	ARQUITECTO J. Domingo Llorente	MADRID 11 MARZO 1962
IBUJO MUSTIN GURTALETA		



Barrio de Moratalaz, unidad vecinal
H, s/n.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

INSPECCION DE INDUSTRIAS

52M



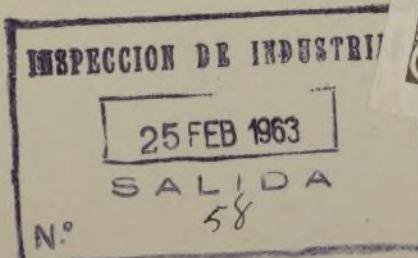
Llmo. Señor:

Por lo que a esta Sección se refiere p. pasee autorizar la licencia de construcción que se solicita, y para cuyo uso se atenrá las Ordenanzas de la Edificación y reglamentos vigentes en la materia.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

F. Ingeniero Jefe

Burgos Muñoz



Ayuntamiento de Madrid

a.p.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

DIRECCION

Barrio Moratalaz-
Pèligono H.

53
M

Iltmo Sr:

Como previene el artº 114 del Reglamento de Espectáculos, este proyecto deberá ser previamente informado por la Junta Central Consultiva é Inspectoría de Espectáculos.

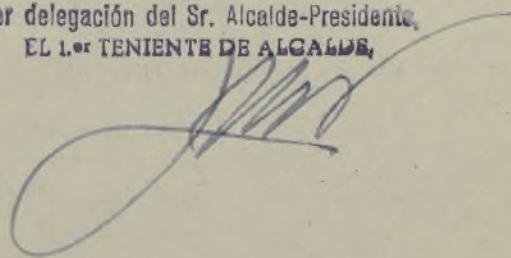
Madrid 27 de Febrero de 1.963



6 marzo 1963

Reúntase a informe de la Señora
Central Consultora e Inspector de Respec-
tículos.

Por delegación del Sr. Alcalde-Presidente,
EL I.^o TENIENTE DE ALCALDE,





Ministerio de la Gobernación

Junta Central Consultiva e
Inspectora de Espectáculos

Madrid, 9 de abril de 1963

54
3

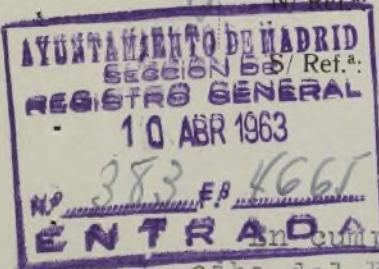
Asunto: Devolviendo proyecto construcción Cinematógrafo en Unidad Vecinal H (Moratalaz).

Nº Ref.: Secretaría.-A/C. R.S. nº 293.

CD-10.311.-M-1222/962.

Excmo. Señor:

4.107.1011.63.



En cumplimiento de las órdenes que recibo del Excmo. Sr. Director General de Seguridad, Presidente de esta Junta, y con devolución del proyecto remitido por V.E. con oficio de fecha 14 de marzo anterior, relativo a la construcción de un CINEMATÓGRAFO en la Unidad Vecinal H (Moratalaz), propiedad de la INMOBILIARIA URBIS S.A.; tengo el honor de participar a V.E. que en el Pleno celebrado el pasado día 4 del actual, se tomó el acuerdo de autorizar dicha construcción, señalándose algunas prevenciones que han de tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

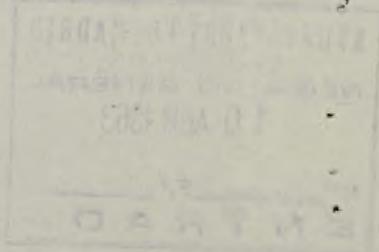


Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.- (Negociado de Construcciones).

11 ABR. 1963

Vuelva e informe del Servicio contra
incendios.—

EL SECRETARIO GENERAL
S.D. El Oficial de Región



Ayuntamiento de Madrid

ap.



Barrio Moratalaz, Polígono H, s/n.

55
O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

DIRECCION

Ilmo. señor:

I.M.-812

Se trata de la construcción de un edificio con locales comerciales en planta baja y sus correspondientes sótanos independientes, así mismo se proyecta un local para cinematógrafo. En lo referente a la especialidad de este Servicio, puede accederse a la concesión de la licencia solicitada, siempre que en los locales comerciales se atenga a las Ordenanzas de la Edificación y demás Reglamentos vigentes en la materia, y en cuanto al local destinado a cinematógrafo, puede autorizarse la licencia solicitada, siempre que se atenga a lo dispuesto por la Junta Central Consultiva e Inspectoría de Espectáculos.

La estructura del edificio se proyecta de hormigón armado.

Madrid, 4 de mayo de 1963.
EL ARQUITECTO DIRECTOR,



Urgentísimo



Ayuntamiento de Madrid



MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL



Pl/a.l. MADRID

56

DON JUAN PEDRO NUÑEZ NEVADO, ABOGADO, SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA EN MADRID.

C E R T I F I C O: Que según los datos que obran en los Archivos de ésta Delegación Provincial, INMOBILIARIA URBIS S.A. es promotor del expediente M-I-3395/63, para la construcción de 566 viviendas de "Renta Limitada - Grupo I", situadas en el Barrio de Moratalaz, Unidad Vecinal G, de ésta Capital.

Que con fecha 29 de enero de 1963 fueron calificadas provisionalmente las 566 viviendas antes mencionadas que comprenden las casas: 701 a 704, 706 a 708, 711 a 714, 716 a 719, 721 a 723, 726 a 729, 731 y 732, 728 y 739, 847 a 850, ambos inclusive. En la citada Cédula se refleja una superficie comercial de 5.892,33 m². en ésta superficie figura incluido el Cine, situado en el Barrio de Moratalaz - Unidad Vecinal H.

Y para que conste y a petición de D. Carlos Balseyro Rodríguez, en representación de INMOBILIARIA URBIS S.A. expido el presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado Provincial a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.



VQ BQ

EL DELEGADO PROVINCIAL:

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

Sección de Urbanismo y Obras

NEGOCIADO DE Construcciones

CD-10.311

REF. M-1222/962

RG.



MAR. 1963

Excmo. Sr:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en su decreto de fecha 6 de las corrientes; adjunto tengo el honor de remitir a V. E. copia del proyecto de obras presentado por INMOBILIARIA URBIS S.A. para construcción de un cinematógrafo y locales comerciales, en la Unidad Vecinal H. (Moratalaz), al objeto de que se digne participar a este Excmo. Ayuntamiento si el mismo merece su superior aprobación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 14 de Marzo de 1.963

EL SECRETARIO GENERAL



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.- Junta Consultiva e Inspectoría de Espectáculos/ MADRID

AJ DE MADRID

Sección de Urbanismo y Obras
Ng, de Construcciones
CD-10.311
M-1222/962



58
M-1222/962

Devolver sobre sellado

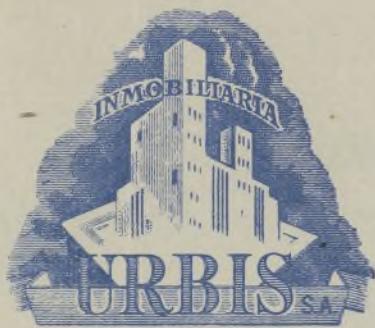


20 MAR. 1963

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.
Junta Consultiva e Inspectoría de Espectáculos
M A D R I D



Nota: Contiene copia de proyecto de un Cine-
matógrafo en la Unidad vecinal H. de Mo-
ratalaz, presentado por Inmobiliaria
Urbis S.A./



DOMICILIO SOCIAL
AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 71
TELÉFONO 2810100
APARTADO 9168
MADRID-7

DON MANUEL DE LA QUINTANA FERGUSON, Consejero y Director General de "INMOBILIARIA URBIS", S.A. con domicilio en la Avda. de Menéndez Pelayo nº 71,

DECLARA mediante este escrito que acepta la Resolución que en el Expediente de apertura del Cinematógrafo de la Unidad Vecinal H. del Barrio de Moratalaz, pueda dictaminarse en su día, sin que la Licencia de Construcción de dicho Cinematógrafo, la cual se encuentra actualmente en tramitación en el Excmo.- Ayuntamiento de Madrid, prejuzgue la concesión de aquella Licencia de apertura.

Madrid, 22 de Mayo de 1.963

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel de la Quintana Ferguson
DIRECTOR GENERAL





Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del expediente número 24.204, cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, y por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con I. cualquier decisión municipal en el plazo de un mes del presente, quedando a que en todo caso corresponda a la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas o en comprobación y vigilancia de Rentas y de los A. iniciación de las obras y realización de otras que serán sancionadas con la multación o imposición de correspondientes.



ADMINISTRACION DE RENTAS

Construcciones, obras e instalaciones industriales

Dos mil setecientas diez y seis Pesetas

céntimos

72

RECIBO NÚMERO 21167

Pago provisional de derechos

Construcción de edificio cinematográfico de 3 plantas y sótano.

id. locales comerciales.

valla.... 374,64 m².

Presupuesto... 9.478.915,41 Pts.

PESETAS

1.26,72

Madrid, 21 de noviembre de 1963

El Interventor,
P. D.

El Administrador de Rentas,
P. D.

El Depositario,
P. D.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE



JUN. 1964

M-1222/62

FO 61



1964

D. Inmobiliaria Albis - S.A.

solicita licencia para ~~locales comerciales~~ construcción edificio cinematográfico de 3 plantas y sótano en la finca Barrío de Moratalaz. M. Vecinal H.

, con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Arquitecto D. Jose M. Dominguez Solasor y otro

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengán al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 28 de Mayo de 1965
El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:

El Secretario general,

El Oficial Mayor

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 28 de Mayo de 1965

ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

MADRID 14 JUN 1963 * *

SESION ORDINARIA

Se pide aprobada por unanimidad la propuesta
que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta
misma fecha ordena su cumplimiento.

El Secretario del Exmo. Ayuntamiento,
P. D. DEL SR. SECRETARIO GENERAL
El Oficial Mayor

De acuerdo con lo que preceptuan las Ordenan-
cias Municipales y al objeto para que ha sido
hicha la petición ha sido expedida con es-
fecha la licencia solicitada en el escrito que
antecede, en el Libro 5º Talón 73.

Madrid, 10 JUN. 1964

de 19

Recibido y bien
el 30/10/64
M. Ruiz

10 JUN. 1964

Expedida la licencia a que el presente
se refiere y abonados los derechos provi-
cionales, remítase a la Intervención Munici-
pal, Sección de Ingresos, para la compre-
bación definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL,
P. D. El Oficial Mayor Sustituto

SERVICIOS ECONOMICOS	
REGISTRO	
Entrada	11 JUN. 1964
Nº 11336	
Salida 13 JUN. 1964	

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE

REF.
RG.

Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid, 15 JUN. 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS.

Visto el informe de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a consignar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

Madrid. - 9 JUL. 1964.
AL Jefe de la Sección.

as efectos que proceda.

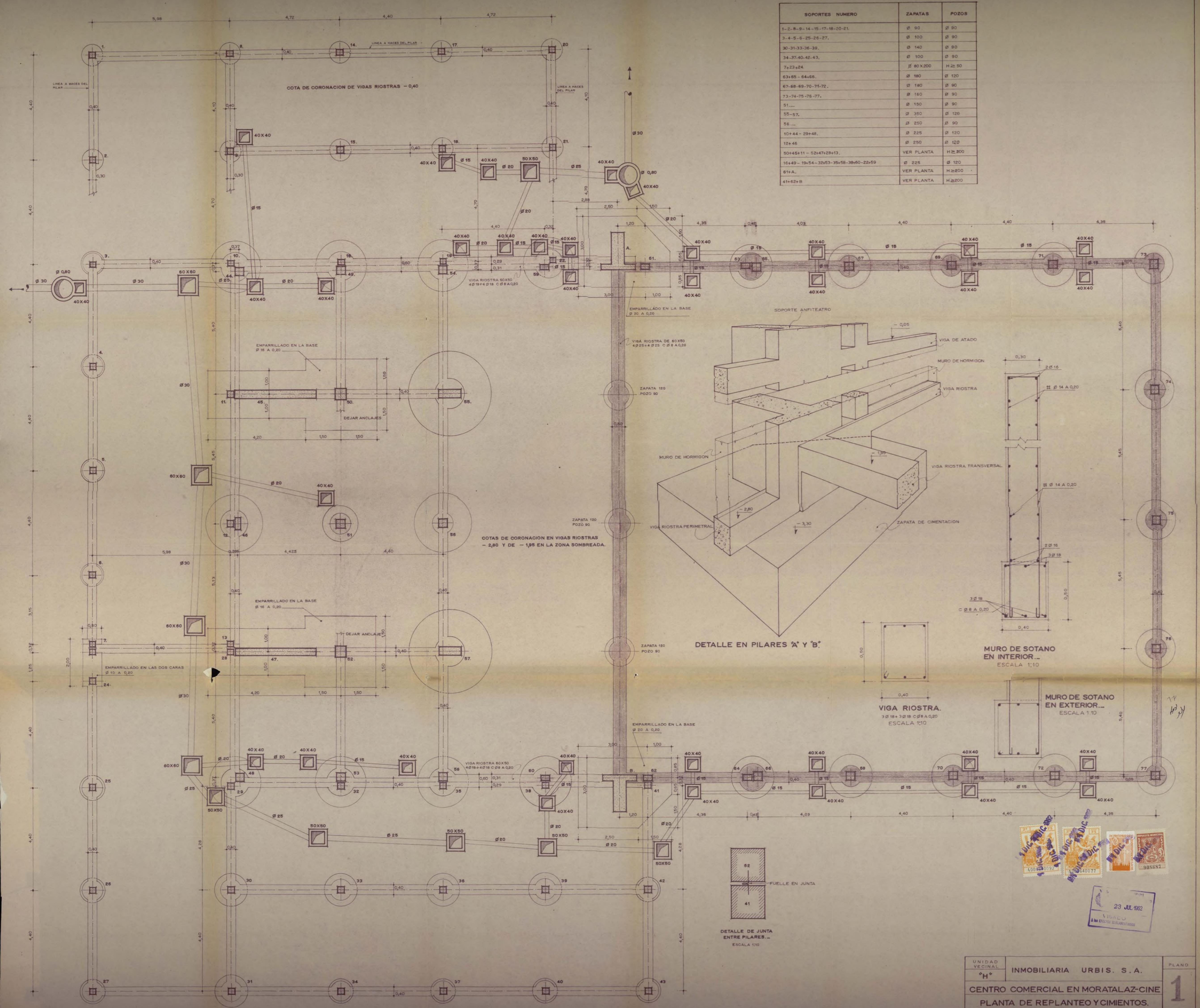
as efectos que proceda.

as efectos que proceda.

Madrid, 11 JUL. 1904
EL JEFÉ DE LA SECCIÓN FISCAL DE INGRESOS,

Ayuntamiento de Madrid

SOPORTES NUMERO	ZAPATAS	POZOS
1-2-8-9-14-15-17-18-20-21.	Ø 90	Ø 90
3-4-5-6-25-26-27.	Ø 100	Ø 90
30-31-33-36-39.	Ø 140	Ø 90
34-37-40-42-43.	Ø 100	Ø 90
7+23+24.	Ø 80x200	H ≥ 50
63+65 - 64+66.	Ø 180	Ø 120
67-68-69-70-71-72.	Ø 180	Ø 90
73-74-75-76-77.	Ø 160	Ø 90
51....	Ø 150	Ø 90
55-57.	Ø 350	Ø 120
56....	Ø 250	Ø 90
10+44-29+48.	Ø 225	Ø 120
12+46.	Ø 250	Ø 120
50+45+11 - 52+47+28+13.	VER PLANTA	H ≥ 200
16+49 - 19+54-32+53-35+58-38+60-22+59	Ø 225	Ø 120
61+A.	VER PLANTA	H ≥ 200
41+62+B	VER PLANTA	H ≥ 200

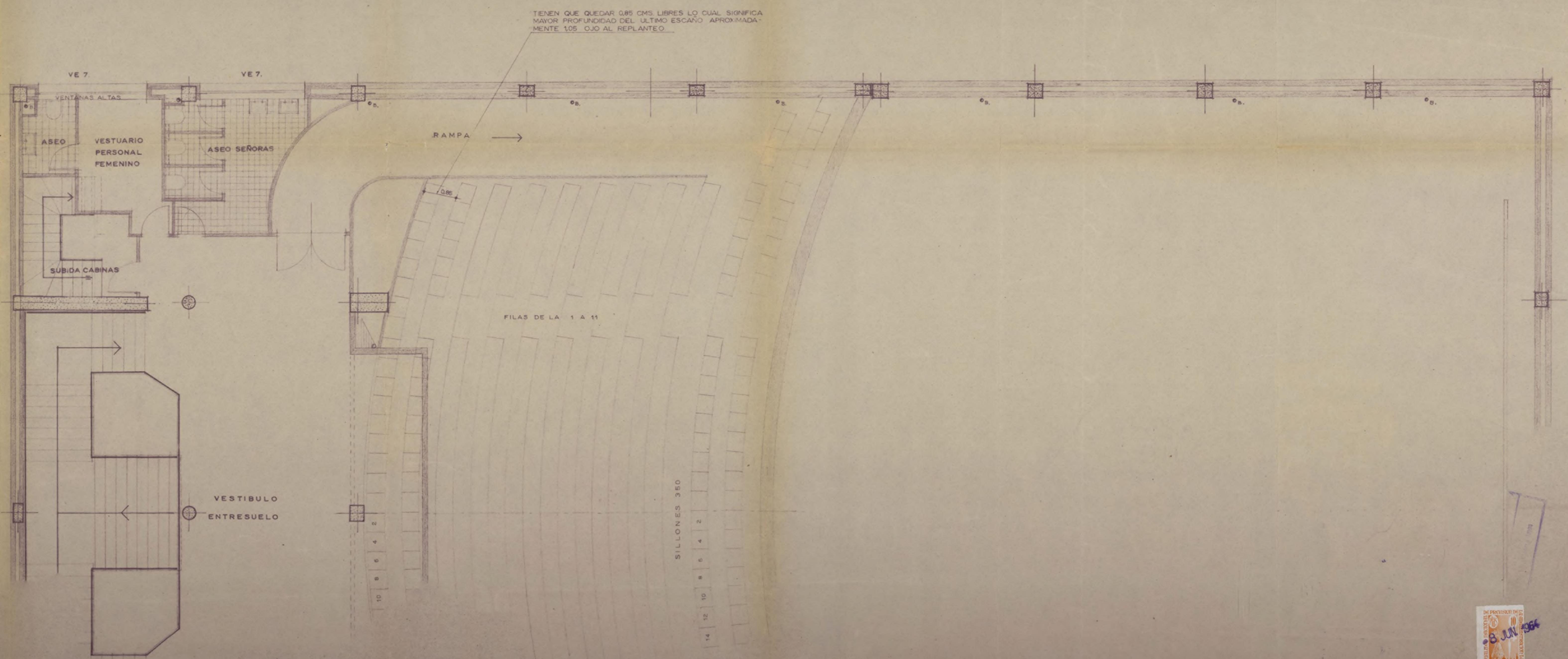


CORREGIDO DICIEMBRE 1962

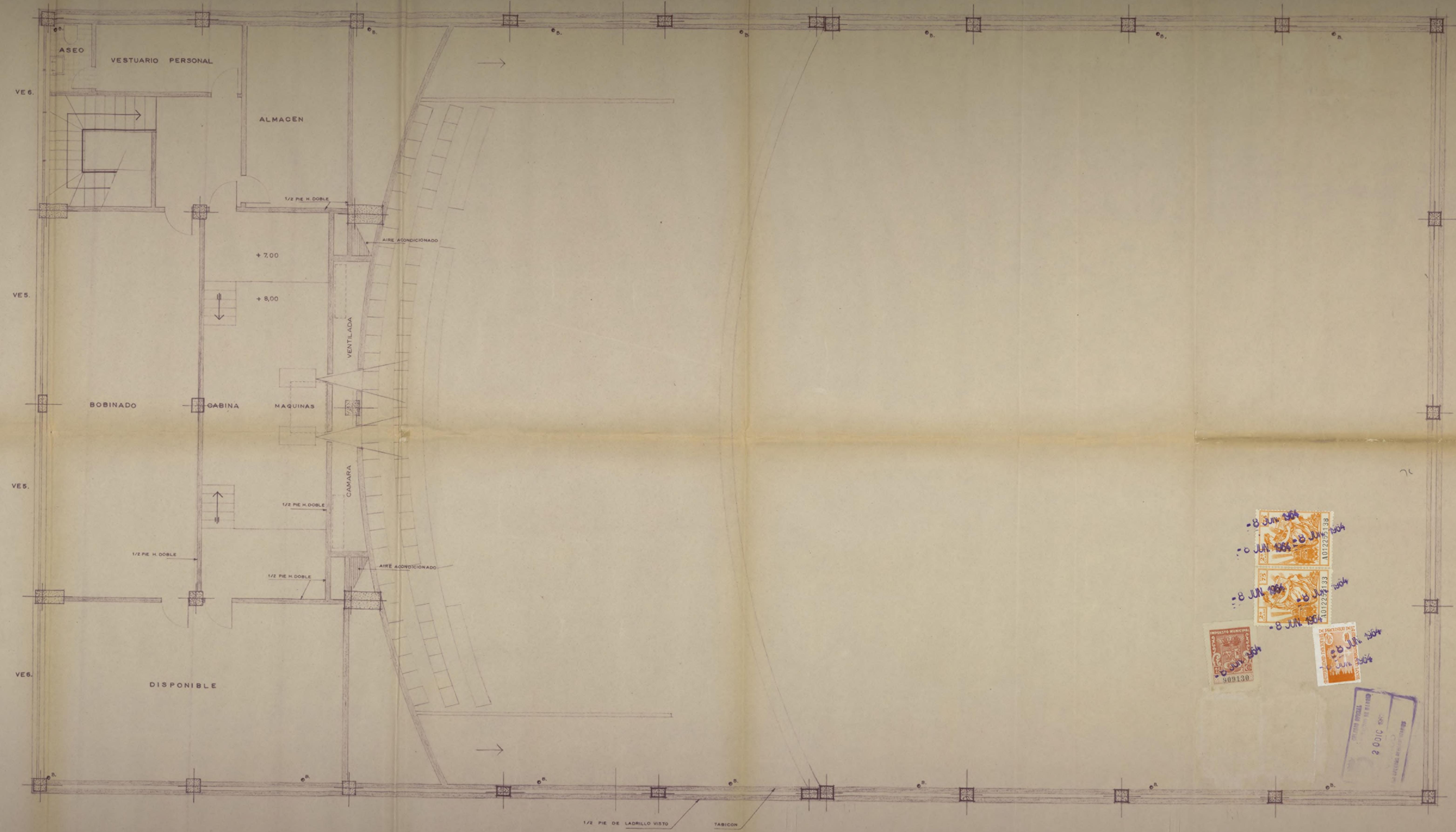
UNIDAD
VECINAL
'H' | INMOBILIARIA URBIS, S.A.
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE
PLANTA DE SOTANOS

2

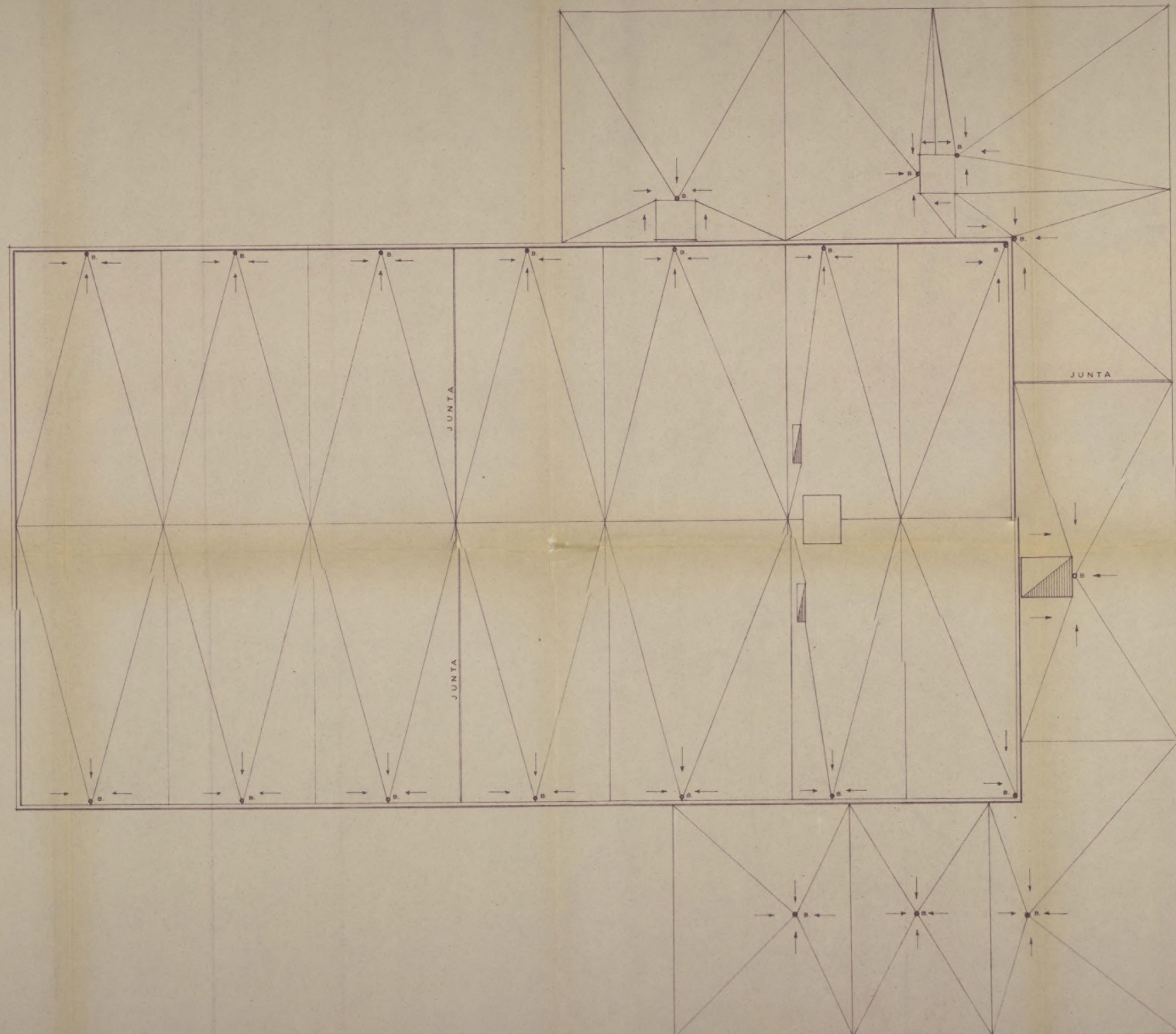
Ayuntamiento de



UNIDAD VECINAL 'H'	INMOBILIARIA URBIS S.A	PLANO
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ		
PLANTA BUTACAS ENTRESUELO - CINE		
ESCALA 1:80 FECHA ENERO 1962		
DIBUJO /	ARQUITECTOS D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZA D. SANTIAGO FERNANDEZ FIRLA	4



UNIDAD VECINAL 'H'	INMOBILIARIA URBIS, S.A.	PLANO
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ		
PLANTA DE CABINA - CINE		
ESCALA 1:50		5
FECHA ENERO 1962		
DIBUJO	ARQUITECTOS	
<i>José A. Domínguez Salazar</i>	D. JOSE A. DOMÍNGUEZ SALAZAR	
	D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	

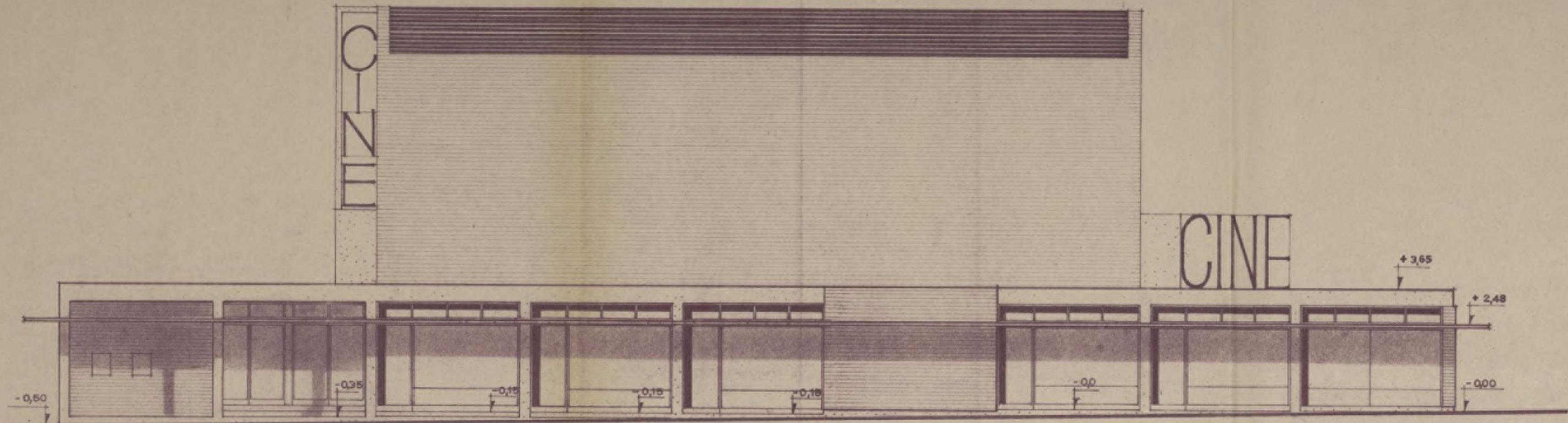


PLANTA DE CUBIERTAS.

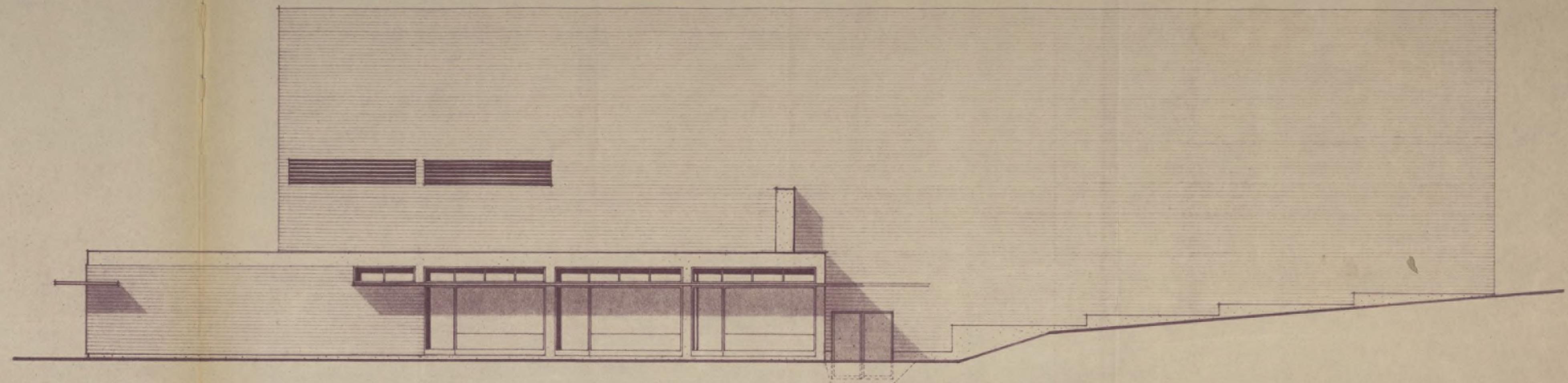
NOTA. — LAS JUNTAS SERAN DE PLOMO Y LA PENDIENTE
MINIMA DE LA CUBIERTA DEL 1%.



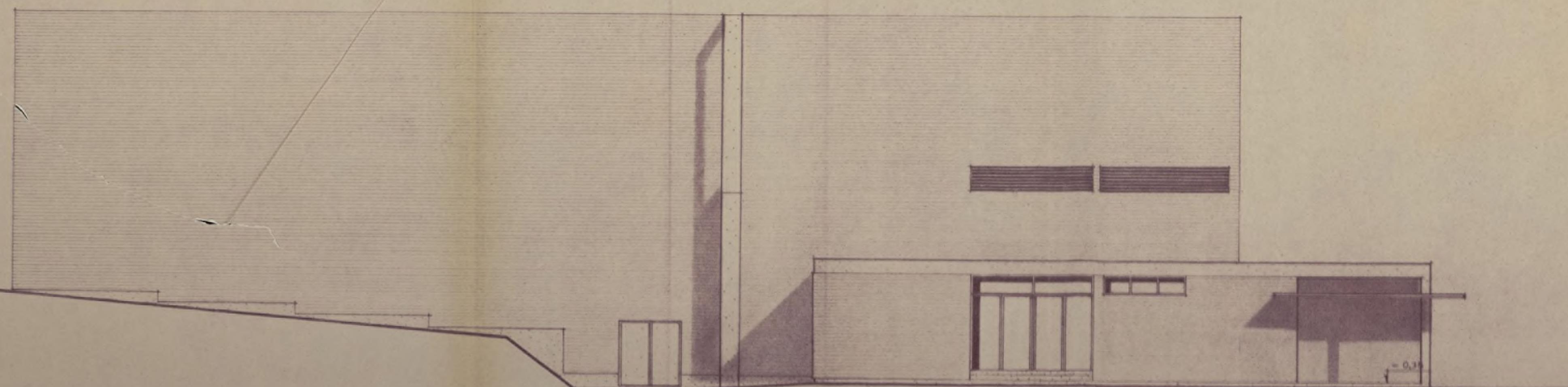
UNIDAD VECINAL 'H'	INMOBILIARIA URBIS. S.A.	PLANO
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE.		
PLANTA DE CUBIERTAS.		
ESCALA 1:100 FECHA ENERO 1962		6
ARQUITECTOS: D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA		Fernanda Pile



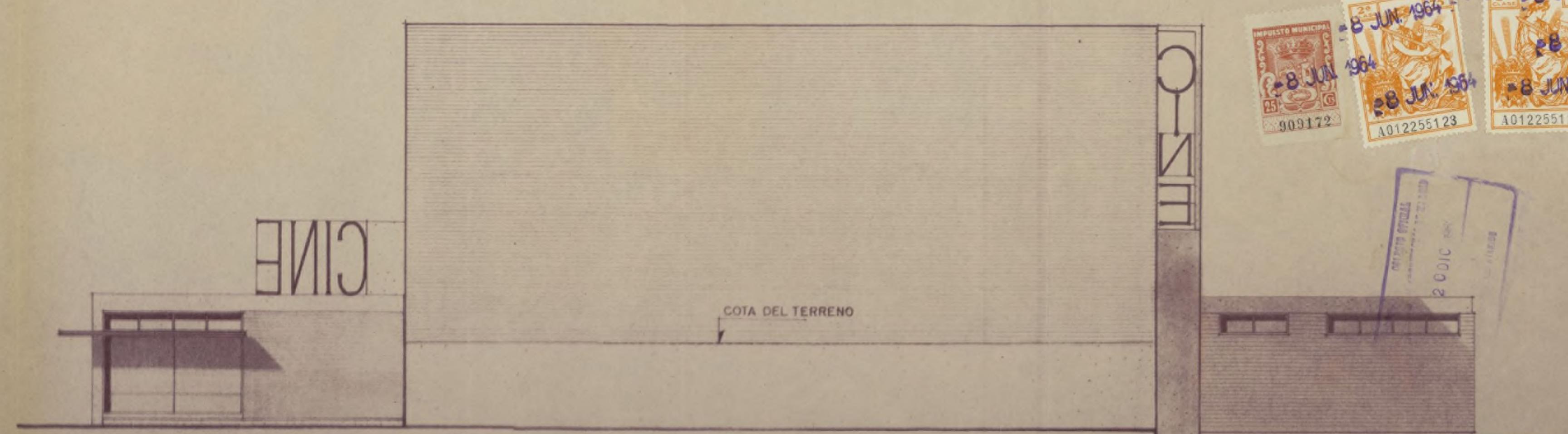
ALZADO SUR.



ALZADO ESTE.

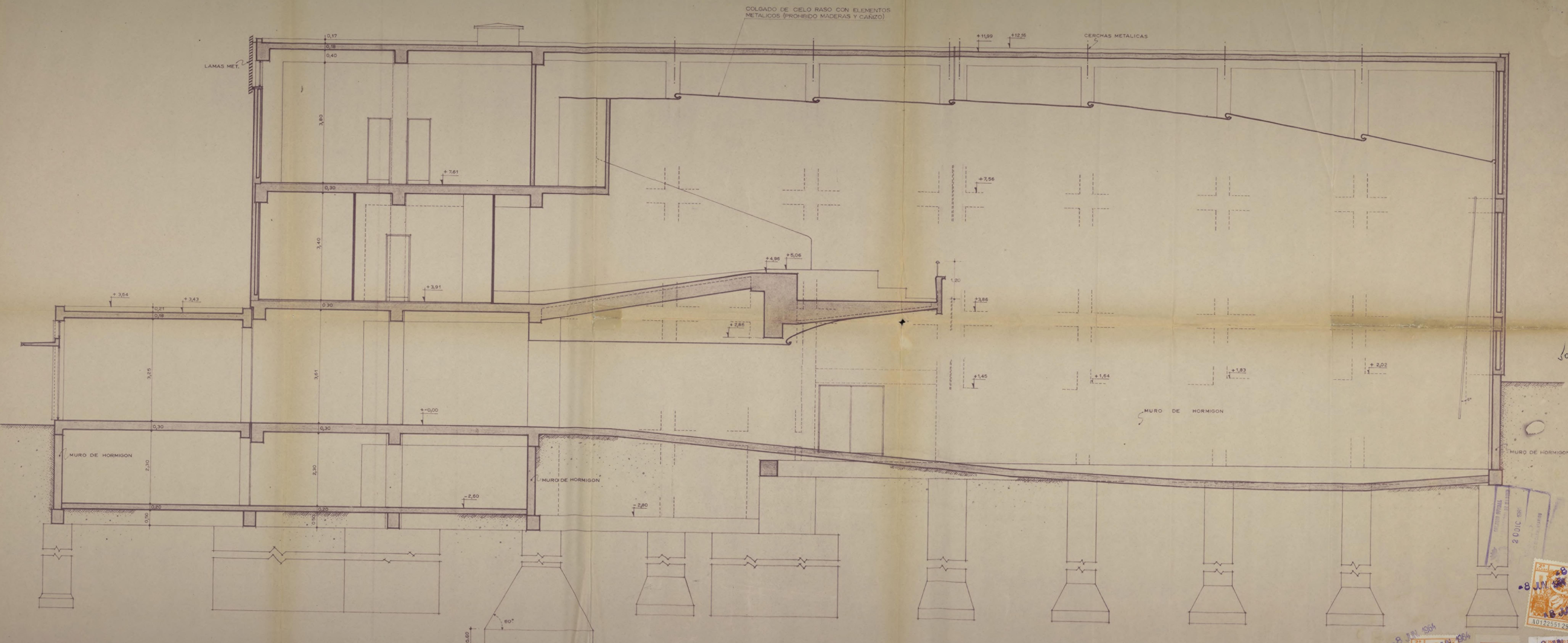


ALZADO OESTE.



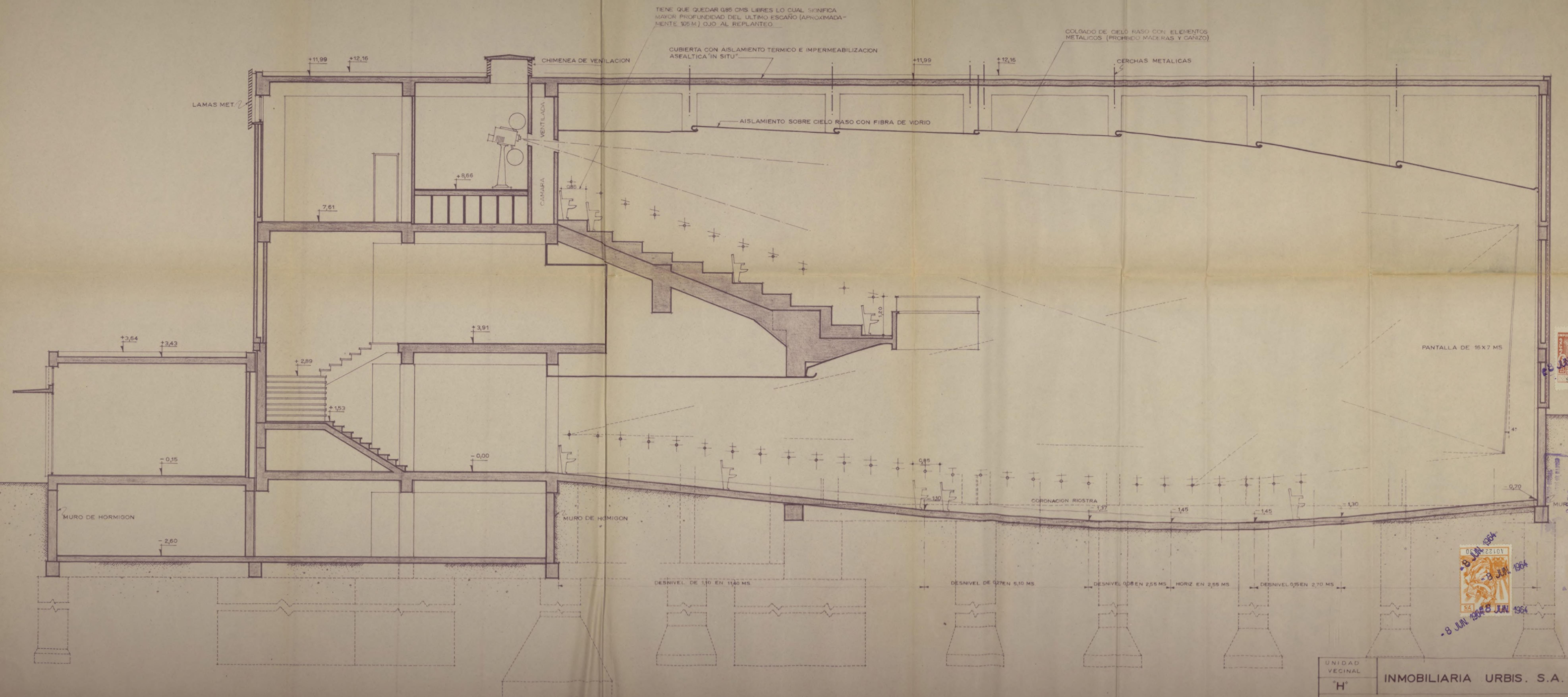
ALZADO NORTE.

UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S.A.	PLANO
'H'		7
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE.		
ALZADOS		
ESCALA 1:100		
FECHA ENERO 1962		
DIBUJO	ARQUITECTOS D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	



Ayuntamiento de M

UNIDAD VECINAL	A012255128	PLANO
"H"	INMOBILIARIA URBIS. S.A.	8
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE		
SECCION C-C.		
SCALA 1:50		
FECHA ENERO 1962		
IBUJO:		
ARQUITECTOS: D JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR, D SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA		



CORREGIDO DICIEMBRE 1962

ESCALA 1:50
FECHA ENERO 1962
DIBUJO:

ARQUITECTOS:
D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR
D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA